

GACETA MUNICIPAL

Responsable: Secretaría del Ayuntamiento

Edición: Comunicación Social

27 de diciembre de 2018

PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.

No. 2



SUMARIO

- Plan Municipal de Desarrollo Ezequiel Montes, Qro. 2018 - 2021
- Presupuesto de Egresos del Municipio de Ezequiel Montes, Qro. para el Ejercicio Fiscal 2019



EL SUSCRITO, M. EN D. ADOLFO HUMBERTO VEGA PERALES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 135 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.,-----

CERTIFICA: -----

QUE EN EL **ACTA NÚM. 14** (CATORCE) **DE SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO, **CELEBRADA EL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO)**, SE ENCUENTRA ASENTADO EL **PUNTO NÚM. 5.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EZEQUIEL MONTES, QRO. 2018-2021.**-----

ACUERDOS: -----

- I. CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 30 FRACCIÓN II INCISO A), 31 FRACCIONES I Y XIII, 116, 117, 118, 119 Y 120 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 46, 47, 48, 49 Y 50 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ES APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA DEL H. AYUNTAMIENTO EL “PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EZEQUIEL MONTES, QRO., 2018-2021”, EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE AGREGA AL PRESENTE ACUERDO, Y QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO;
- II. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO, EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DEBERÁ LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE LOS PROGRAMAS QUE DE ESE DOCUMENTO SE DERIVEN;
- III. EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EZEQUIEL MONTES, QRO., 2018-2021 ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN POR EL H. AYUNTAMIENTO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.;
- IV. PUBLÍQUESE POR UNA SOLA OCASIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO “LA SOMBRA DE ARTEAGA”;
- V. EL CONTENIDO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EZEQUIEL MONTES, QRO., 2018-2021, SE INSERTA A LA LETRA:

Contenido

Presentación 7

 Mensaje Presidente Municipal 7

1. El Plan Municipal 7

 Marco Legal 7

 Integración del Plan 8

 Historia 11

 Personajes del Municipio 15

 Línea de Tiempo 18

2. Contexto del Municipio 20

Población	21
Principales Sectores, Productos y Servicios.....	23
3. Filosofía de Gobierno.....	29
4. Ejes Rectores.....	31
Eje 1: Gobierno Sensible y Humano.....	31
Eje 2: Gobierno Eficiente y Transparente	31
Eje 3: Ezequiel Montes, un municipio seguro para todos.....	31
Eje 4: Gobierno Generador de Desarrollo.	31
Eje 5: Infraestructura y Urbanización para el Municipio.....	31
5. Ejes transversales.....	31
6. PROYECTO DE GOBIERNO	33
Eje 1: Gobierno Sensible y Humano.....	33
Objetivo	33
SALUD	33
Estrategia 1	35
Líneas de acción.....	35
EDUCACIÓN	35
Estrategia 2	36
Líneas de acción.....	36
CULTURA.....	36
Estrategia 3.....	37
Líneas de acción.....	37
JÓVENES	37
Estrategia 4	38
Líneas de acción.....	38
DEPORTE.....	38
Estrategia 5.....	39
Líneas de acción.....	39
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	40
Estrategia 6.....	43
Líneas de acción.....	43
VIVIENDA	43
Estrategia 7.....	44
Líneas de acción.....	44
Eje 2: Gobierno Eficiente y Transparente	45

Objetivo:.....	45
Diagnóstico:	45
EFICIENCIA INSTITUCIONAL	48
Estrategia 1	48
Líneas de acción.....	48
Estrategia 2	48
Líneas de acción.....	48
TRANSPARENCIA	48
Estrategia 3	48
Líneas de acción.....	48
RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.....	49
Estrategia 4.....	49
Líneas de acción.....	49
Eje 3: Ezequiel Montes, un municipio seguro para todos.....	49
Objetivo:.....	49
Diagnóstico:	49
DERECHOS HUMANOS	52
Estrategia 1	52
Líneas de acción.....	52
SEGURIDAD.....	52
Estrategia 2.....	52
Líneas de acción.....	52
PROTECCIÓN CIVIL	52
Estrategia 3.....	52
Líneas de acción.....	52
Eje 4: Gobierno Generador de Desarrollo	53
Objetivo:.....	53
DESARROLLO ECONÓMICO	55
Estrategia 1	55
Líneas de acción.....	55
DESARROLLO AGROPECUARIO	56
Estrategia 2.....	56
Líneas de acción.....	56
DESARROLLO COMERCIAL	56
Estrategia 3.....	56

Líneas de acción.....	56
TURISMO	56
Estrategia 4.....	56
Líneas de acción.....	56
DESARROLLO SUSTENTABLE	57
Estrategia 5.....	57
Líneas de acción.....	57
Eje 5: Desarrollo Urbano e Infraestructura para el Municipio	57
Objetivo.....	57
Diagnóstico	57
Estrategia 1.....	58
Líneas de acción.....	58
AGUA Y ALCANTARILLADO	58
Estrategia 2.....	58
Líneas de acción.....	58
VIALIDAD Y COMUNICACIONES.....	59
Estrategia 3.....	59
Líneas de acción.....	59
MOVILIDAD	59
Estrategia 4.....	59
Líneas de acción.....	59
7. Matriz de Alineación.....	60
8. Estructura Orgánica	63
9. Directorio.....	64
H. Ayuntamiento de Ezequiel Montes, Qro.....	64
Gobierno Municipal de Ezequiel Montes, Qro. 2015-2018	65
Autoridades Auxiliares Municipales	67
10. Fuentes consultadas.....	69
11. Agradecimiento	71

Presentación

Mensaje Presidente Municipal

Estoy segura de que la Administración Municipal 2018-2021 sentará un precedente en la historia, pues tendrá como eje de todas sus acciones el bienestar social, sustentada en valores sólidos donde la disciplina, la honestidad, la transparencia, la seguridad y el trabajo arduo serán el camino para alcanzar una transformación.

Este Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021, establece los principios y ejes rectores que nos permitirán llevar a cabo una planeación integral que nos permita dar respuesta a las áreas de oportunidad, lo que impactará en el crecimiento económico y social de Ezequiel Montes.

Nuestra administración se caracterizará por los esfuerzos compartidos entre la ciudadanía y gobierno, la participación de todos los habitantes será indispensable para detectar las necesidades más apremiantes y así alcanzar las metas planteadas, sin duda, trabajar de manera conjunta, permitirá lograr cambios trascendentales.

Este documento contiene puntualmente las necesidades de nuestras comunidades, mismas que habremos de atender, a través de programas integrales con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de nuestra población, atendiendo a los sectores más desprotegidos.

Es importante señalar que la corrupción no tendrá lugar en esta administración, trabajaremos con eficiencia, eficacia, pasión y trato humano para que sea recordada por los resultados, la honestidad, la seguridad y el compromiso de todos nosotros.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, propone acciones para dar cumplimiento a la gestión que hoy presido, sin embargo, podrá ajustarse a las necesidades y situaciones particulares que atraviese nuestro municipio y daremos soluciones alternativas para alcanzar el progreso y desarrollo que se requieren. Trabajaremos temas transversales que incidirán en todos los sectores.

M.V.Z. Elvia Montes Trejo

Presidenta Municipal

1. El Plan Municipal

Marco Legal

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 se realiza con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal;

De conformidad con lo que establece la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, la planeación del desarrollo es el medio para promover, coordinar, concertar y orientar la actividad económica y social al aprovechamiento de los recursos y potencialidades de la entidad, a la generación de bienes y valores necesarios para el individuo, la sociedad y al logro de mejores niveles de calidad de vida, atendiendo a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política del Estado de Querétaro.

Asimismo, este documento sienta las directrices para que el Poder Ejecutivo del Estado coordine las actividades de planeación con la Federación y los municipios, así como las normas y principios básicos conforme a los cuales se lleva a cabo la planeación del desarrollo y hacer congruente, en función de ésta, las obras y acciones de la administración pública estatal y municipal, también dicta las bases para la integración y funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021, contiene los objetivos, estrategias y lineamientos políticos, sociales y económicos para alcanzar el desarrollo de Ezequiel Montes y responde a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado De Querétaro que hace referencia a la conformación de este documento, considerando proyectos a mediano y largo plazo, fomentando la participación de los distintos sectores del municipio, así como los documentos e informes sobre la situación que prevalece en el mismo y sus perspectivas de desarrollo.

Para la elaboración de este documento, se considera el artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, que establece que autoridades y ciudadanos deben contribuir al establecimiento de las condiciones que permitan a los habitantes del Estado vivir en un ambiente seguro para su desarrollo humano integral, así como el artículo 5 que señala que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar integral; es obligación de las autoridades y de los habitantes protegerlo. La protección, la conservación, la restauración y la sustentabilidad de los recursos naturales serán tareas prioritarias del Estado y; el artículo 35 que establece que el Municipio Libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro.

De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica Municipal del estado de Querétaro, en su artículo 2, el Municipio es autónomo para organizar la administración pública municipal, contará con autoridades propias, funciones específicas y libre administración de su hacienda. Ejercerá sus atribuciones del ámbito de su competencia de manera exclusiva, y no existirá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado, así como el artículo 30 que señala la competencia de los ayuntamientos.

Este Plan de Desarrollo Municipal (PMD) 2018-2021 es el instrumento rector para la planeación del municipio y se sustenta en la Ley de Coordinación Fiscal, Estatal e Intermunicipal del Estado de Querétaro, la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro, la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y toda normatividad vigente aplicable.

Integración del Plan

El presente documento marca el rumbo que ha de seguir nuestra administración para lograr los objetivos planteados y cubrir las necesidades más apremiantes de nuestra población y el municipio. De igual forma, integra los programas y acciones que propiciarán el Desarrollo Social, Económico, Rural, de Seguridad y Justicia que permitan dar cumplimiento a mediano y largo plazo.

Asimismo, presenta un diagnóstico de nuestra entidad para poder establecer las líneas de acción necesarias para lograr que nuestro municipio genere un desarrollo integral.

Como señala el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, EL presente PMD se ha formulado conjuntando las propuestas presentadas por los distintos sectores del municipio, así como los documentos e informes sobre la situación prevaleciente en el mismo y sus perspectivas de desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021, responde a una metodología participativa, en donde sociedad y gobierno encontrarán las estrategias y líneas a seguir bajo el análisis las necesidades reales de la ciudadanía, la generación de propuestas ciudadanas, la jerarquización de las acciones y la elaboración de las metas y objetivos a alcanzar.

El 23 de noviembre del presente, se llevó a cabo la consulta Ciudadana en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) en la cual se recibieron 1433 solicitudes a través de las 15 mesas de trabajo con las diversas temáticas que promueven el desarrollo económico y social de la demarcación.

Los temas de las mesas fueron los siguientes:



En esta Consulta, se registró el acceso de 978 personas, tanto de manera particular, como representantes de diversos grupos sociales, 2 delegados y 22 subdelegados de las diferentes comunidades que conforman el municipio, con base en dichas peticiones y trabajando de manera conjunta con las diversas Dependencias, se han establecido las líneas de acción prioritarias, dando como resultado el planteamiento de 5 ejes rectores, mismos que se han alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

Así, esta administración, trabajará arduamente para lograr las metas y objetivos de este Plan, con la firme convicción de propiciar el desarrollo de Ezequiel Montes.

Historia

EL Municipio de Ezequiel Montes, se situó desde la fundación en el denominado Rancho “Corral Blanco” y fue fundado por familias provenientes de “El Jagüey”. su extensión abarcaba todo lo que hoy es el centro de la Cabecera Municipal y era llamado así porque las cercas de los corrales eran de piedra de tepetate blanco o piedra caliza.

En 1861, estos terrenos que pertenecían a la Cofradía de San Nicolás Tolentino, perteneciente a la Parroquia de San Pedro y San Pablo de la Villa de Cadereyta, conocido anteriormente como “San Nicolasito” fueron compradas por don Julián Velázquez Feregrino, quien construyó la primera casa en las actuales calles de Belisario Domínguez y Av. Juárez. Lo anterior como consecuencia de la aplicación de la Ley Lerdo, del 25 de junio de 1856, con el propósito de desamortizar los bienes de corporaciones civiles y eclesiásticas, tras la Guerra de Reforma. Desde entonces, aun siendo rancho, era una comunidad destacada en el comercio.

El 20 de septiembre de 1861, se considera la fecha oficial de la fundación de Corral Blanco. Ese día la familia Velázquez celebraba una fiesta a la que acudieron familiares y amigos. Desafortunadamente, al anochecer fueron asaltados por vándalos de la región. Luego de este percance, Don Julián propuso a sus invitados vivir en Corral Blanco, ofreciéndoles un solar como obsequio.

En los primeros años de colonización, resaltaban las actividades de la arriería, la agricultura, el comercio y la ganadería. Al poco tiempo Corral Blanco se convirtió en un centro estratégico de compraventa de mercadería por ser paso obligado hacia la parte norte del Estado.

Por iniciativa de don Julián Velázquez Feregrino y de Don Pedro Montes Hernández, el 12 de enero de 1881 se comenzó la construcción de la primera iglesia; sin embargo, la obra quedó inconclusa. En 1905, el señor Joaquín Vega Díaz, autoridad del lugar, con la ayuda entusiasta del pueblo, concluyó la construcción de la iglesia, originalmente realizada en honor a la Virgen de Guadalupe y actualmente dedicada a Nuestra Señora del Carmen. Durante los últimos años del siglo XIX y los primeros del XX, su atrio fue el Panteón del pueblo, por tal motivo los restos del fundador de Corral Blanco reposan junto al altar de este recinto religioso.

El 7 de julio de 1918, por iniciativa de los Diputados Roberto Nieto y Luis de Ocampo, se le dio el nombre de “Villa de Ezequiel Montes”, título de Delegación perteneciente al actual Municipio de Cadereyta de Montes. Se les nombraba Villa a algunas poblaciones, para diferenciarlas de las ciudades o pueblos. También, se le otorgó este nombre por su carácter de corporación municipal con lo que adquiriría un importante rango político.

Durante el año 1923 se instaló una planta de luz y un molino de nixtamal particular, se construyó la presa, obra dirigida por don José Guadalupe Trejo Vega y del Delegado Porfirio Vega, impulsándose la urbanización del pueblo. En 1934 se construyó el primer jardín público sobre el atrio de la “Iglesia Chiquita” (hoy Iglesia de Nuestra Señora del Carmen).

Por Decreto número 55 de la Legislatura del Estado de Querétaro, el 24 de abril de 1941, se declaró a Ezequiel Montes como Municipio Libre y Soberano, siendo el primer Presidente Municipal, Prócoro Montes Dorantes, teniendo como Delegaciones a Villa Progreso y Bernal y como Subdelegaciones a Los Pérez, Jagüey Grande, Las Rosas, El Ciervo y Los Velázquez.

El pueblo recibió el nombre de Ezequiel Montes en honor al Lic. Ezequiel Montes Ledesma, ilustre personaje queretano, originario de la región, reconocido como su más preclaro orador y político, quien se distinguió como uno de los más notables jurisconsultos mexicanos y fue electo diputado en diversas ocasiones durante la época de la Reforma. Defensor de las oratorias de Benito Juárez, Secretario de Estado, Secretario de Relaciones Exteriores, Ministro Plenipotenciario de México ante la Santa Sede, entre otros cargos que le permitieron servir a México con entusiasmo y el compromiso de poner en práctica su saber adquirido.

En el año de 1942, el Presidente Municipal, Don Prócoro Montes Dorantes (1940-1943) inauguró el edificio de la Presidencia Municipal en el espacio que hoy ocupa el Auditorio Municipal. En 1947 se introdujo el servicio de agua potable, siendo Presidente Municipal don Ezequiel Velázquez Vega (1946-1949); además se estableció la Campaña Nacional para la Erradicación de la Fiebre Aftosa, de gran importancia por la naturaleza ganadera del municipio.

En 1956, se inició la construcción del actual jardín Adolfo López Mateos, en la superficie que ocupaba el bordo de agua y se instaló la primera gasolinera ubicada en el lugar llamado Cuatro Caminos.

En 1957, el Lic. Adolfo Ruiz Cortines, presidente de la República, inauguró la introducción de energía eléctrica a control remoto desde la Ciudad de Querétaro, siendo Presidente Municipal, Don Silvestre Montes Dorantes. También en ese año se estableció la oficina central de la Comisión Federal de Electricidad, que atendía a los municipios de Tolimán, Colón, Cadereyta y Ezequiel Montes. En el año de 1958, se inició la construcción de la carretera estatal San Juan del Río-Xilitla.

En 1970 fue inaugurado el actual Palacio Municipal. Entre 1973 y 1976, siendo Presidente Municipal, el Lic. Edgar Jiménez Feregrino, se fundó la Escuela Preparatoria Lic. José Guadalupe Ramírez Álvarez.

Villa Bernal

La Peña de Bernal es el tercer monolito más grande de su tipo en el mundo, después del Peñón de Gibraltar en la boca del mediterráneo y del Pan de Azúcar en Río de Janeiro, Brasil. Sus orígenes se remontan hasta los 65 y 80 millones de años en el periodo jurásico. Estudios científicos nos revelan que la Peña anteriormente era un volcán que hizo erupción, su masa volcánica se solidificó al contacto con la superficie conformando un monolito que posteriormente fue transformándose por la acción de la lluvia y el viento.

Los vestigios de culturas prehispánicas, encontrados en las faldas de la Peña de Bernal, nos indican que el monolito era considerado un importante centro ceremonial para las poblaciones indígenas. Hoy en día la Peña conserva su esencia religiosa y sus propiedades energéticas, por lo que miles de turistas visitan este Pueblo Mágico durante el Festival del Equinoccio de Primavera.

Un paraje natural de singular belleza milenaria y un proceso cultural derivado del mestizaje de los indios Otomíes-Chichimecas y españoles durante los siglos del virreinato mexicano, se unieron para dar identidad a una localidad, que el 6 de julio del 2006, fue nombrada Pueblo Mágico como un reconocimiento a su valor histórico, cultural y natural.

Bernal, como acogedor rincón de la República Mexicana, fue incluido dentro de las primeras 30 ciudades seleccionadas para participar de los beneficios del Programa Federal Pueblos Mágicos, cuyo propósito es la conservación, mejoramiento y desarrollo turístico sustentable de estas localidades.

El 12 de julio del 2007, el Gobierno Estatal declaró Área Natural Protegida (ANP) las 280 hectáreas donde se ubica la Peña de Bernal, enclavada en la comunidad del mismo nombre, en el municipio de Ezequiel Montes. Este mismo año, la Secretaría de Turismo entregó a las autoridades del Municipio de Ezequiel

Montes y al Pueblo Mágico de Bernal, la presea que reconoce como Maravilla Natural de México a la Peña de Bernal.

La Secretaría de Desarrollo Sustentable, con la colaboración del Gobierno Municipal, realizó las gestiones necesarias para conservar esta zona como un espacio para la educación ambiental, recreación y turismo ecológico, que nos ayudará a mantener la calidad de vida de presentes y futuras generaciones, asegurando la preservación y cuidado de la región.

También en 2007, debido a su importancia excepcional, cultural o natural, fue presentado ante el Comité de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Expediente Técnico denominado Peña de Bernal, lugares de memoria y tradiciones vivas de los Pueblos Otomí-Chichimecas de Toluca en el semidesierto queretano, con el fin de ser considerado Patrimonio de la Humanidad. En septiembre de 2009, México quedó inscrito en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad con la declaratoria llevada a cabo en Abu Dabi

Rincones de Bernal y la Peña han sido escenarios de diversas películas de la época cine nacional y contemporáneo, tales como La Cucaracha en 1958; Adiós Nicanor, El Soldado Desconocido, El Peñón de las Ánimas, y Fuerzas Vivas en 1937; El Gallo de Oro en 1965; Las Siete Cucas, Huevos Rancheros, entre otras. También se han filmado telenovelas como La Dueña y El niño que vino del mar; Muchacha Italiana que viene a casarse, así como videoclips y comerciales diversos.

Algunas investigaciones del INAH permiten suponer la influencia de una cultura del Preclásico mesoamericano, muy similar a la de los huastecos del Golfo de México. Los estudios para este periodo de la historia se realizan en la base de la Peña de Bernal en 2001. En los trabajos de rescate y el reconocimiento arqueológico se perfila la importancia de los restos hallados en la localidad y los valora como una parte destacada del patrimonio cultural de la región. Estas investigaciones fueron una respuesta a la necesidad de salvaguardar el patrimonio arqueológico, experiencia que permitió conciliar los intereses entre el desarrollo social, derivado de la instalación de infraestructura de servicios, y la parte importante del legado prehispánico.

Desde épocas muy tempranas la región de Bernal y el actual municipio de Ezequiel Montes compartieron elementos culturales con otras áreas del bajo Guanajuatense, la Sierra gorda de Querétaro y el Valle del Mezquital en Hidalgo.

Bernal era considerado como frontera novohispana durante el siglo XVII y todavía hasta el siglo XVIII, ya que las faldas de la Peña eran habitadas por los Pames y Jonaces, tribus chichimecas (seminómadas), cuya subsistencia se basaba principalmente en la recolección de productos silvestres.

En 1644, el Capitán Alonso de Tovar y Guzmán, fundador de la Villa de Cadereyta, recibió órdenes por parte del Virrey de la Nueva España, Marqués de Villena Duque de Escalona, para hacer la repartición de tierras de pastos y labranzas, por lo que hizo merced de un sitio y tres caballerías de tierra a los vecinos de Bernal. Siendo despojados los chichimecas de sus tierras, algunos se congregaron en pequeños grupos que fueron evangelizados al cristianismo

Los fundadores de Bernal fueron llamados para defender las tierras de los constantes ataques de los chichimecas. Fue así como el teniente Alonso Cabrera, acompañado de tres de sus mayores hijos y siete soldados, se aposentaron en un lugar que les permitiera observar los movimientos de los chichimecas que asolaban el lugar y que bajaban del cerro El Zamorano y del cerro de San Martín. El vocablo *bernal* es de origen vasco y significa peña o peñasco, se comenta que al aproximarse los militares españoles a la región y ver el monolito, exclamaron que era un Bernal como los que hay en el mar o en algún valle.

Los fundadores construyeron El Cuartel para alojar a los soldados que se encargarían de custodiar la región. Posteriormente se asentaron nuevas familias y se edificaron diversas construcciones, formándose un hermoso pueblo. La segunda construcción fue en un lugar ahora conocido como el barrio del Puerto. La tercera fue un presidio, uno de cuyos torreones fue terminado a principios del presente siglo, en tanto que el segundo nunca se hizo, como tampoco el segundo nivel de arcos que en la planta baja son conocidos como las Casas Reales. Esta singular edificación que asemeja un castillo, no conocido prácticamente en ningún pueblo del Estado, dan señorío y respeto a Bernal. También existen antiguas casonas donde, en algunos casos, se aprecia una arquitectura característica con portales y arquerías en sus interiores, lo cual refleja el desarrollo cultural de sus habitantes.

Para el año 1725 se declaró Congregación de San Sebastián Bernal, fecha en la que se inició la construcción de su templo de tres naves. La primera misa se ofició en 1733 por el R. P. Fray José de Luca, y no fue sino hasta 1835, que se erigió en Vicaría. El santo patrono San Sebastián, nació en Narbona, Francia, y fue asaeado en Roma en el año 188; la población lo festeja cada 20 de enero. La devoción a San Sebastián Mártir surgió desde la fundación del pueblo, ya que los militares asentados traían consigo su imagen, lo que evidenciaba su devoción a este Santo.

Villa Progreso

Esta Delegación Municipal cuenta con 3 barrios principales que son: Santa María, San José y San Miguel. Dentro de éstos existen diferentes zonas que tienen por nombre los apellidos de los habitantes y muchos otros en el idioma otomí.

En Villa Progreso aún se conservan un gran número de capillas oratorio o como es común llamarlas capillas de indios, donde los naturales, desde la fundación del pueblo, rendían culto al santo de su devoción y a San Miguel Arcángel, patrono del pueblo. Fueron los Frailes Franciscanos los que encaminaron a los pobladores a la construcción de ellas, para conducirlos al ejemplo de la religión cristiana, por ello desde muchos años antes, en estos sitios permanecen nuestras tradiciones religiosas, que forman parte del patrimonio cultural de esta Delegación.

Actualmente, estos centros de oración congregan a las familias y parientes, que además de participar en los ritos, comparten alimentos, reconfortan su alma, y mantienen una comunicación espiritual con sus antepasados.

La hoy Delegación de Villa Progreso, originalmente llamada Bothë, fue fundada por Otomíes provenientes de la provincia de Xilotepec. Posteriormente se otorgó merced de tierras a Don Gaspar Moran entre los años 1616 y 1617, por el Gobernador de la Nueva España, Don Diego Fernández de Córdoba, Marqués de Guadalcázar (12).

Don Gaspar Moran y sus herederos tenían que cumplir con el compromiso de introducir 2,000 cabezas de ganado al sitio de estancia y cuatro caballerías de tierra, en el lapso de un año. El territorio no podía ser dispuesto a la iglesia, ni a monasterio alguno, porque era exclusivamente para las labores del campo y la cría de ganado.

A los naturales (indios) se les permitió congregarse ya que era conveniente el mantenerlos reunidos y así tener mano de obra suficiente para el mantenimiento de las tierras. Esto disminuyó a principios del siglo XVIII ya que las barreras entre españoles y naturales se habían roto. Los españoles construían sus casas en zonas indígenas en las que convivían unos y otros.

Desde aquellos tiempos este territorio fue nombrado Tetillas, ya que los cerros más conocidos y más vistosos de este lugar, tienen esta forma. Posteriormente con la evangelización se veneró a San Miguel Arcángel como patrono del pueblo y se cambió el nombre a San Miguel de las Tetillas.

En 1640, con la fundación de la Villa de Cadereyta, el pueblo de Tetillas quedó sujeto civilmente a esta Villa, dejando de estar bajo la obediencia de la provincia de Xilotepec.

Entre los años 1645 y 1646 comenzaron los conflictos y las riñas por las tierras, así como la adjudicación de la fundación del pueblo. En 1649 comenzó la construcción del Templo de San Miguel Arcángel, tras la solicitud hecha al Virrey de la Nueva España y el acuerdo con el dueño de los terrenos, Don Diego de Barrientos Lomelín, quien permitió la edificación a cambio de seis años de trabajo de cultivo de tierras y otorgamiento de producción de parte de los naturales.

En el año del Señor de 1718, se inauguró el hermoso Templo, decimos hermoso como pocos, porque su construcción adopta un estilo barroco del siglo XVII con expresiones de la mano indígena. Los naturales, no eran muy afectos al trato con los españoles por lo que todavía durante el siglo XVII conservarían intacta su etnia, sin ningún mestizaje racial aparente.

En el año 1734, los indígenas del pueblo de Tetillas compraron al Marqués de la Villa de Villar del Águila otra parte de tierras, después de los favores otorgados por su parte. El pueblo de San Miguel de las Tetillas por estos tiempos estaba bajo la doctrina franciscana proveniente de la orden de San Pedro y San Pablo, instalada en San Nicolás Tolentino hoy Cadereyta de Montes.

Los siguientes doscientos años transcurrieron sin acontecimientos sobresalientes y la vida en San Miguel tuvo un desarrollo muy lento. En el año 1941, cuando la Villa de Ezequiel Montes se convirtió en Municipio, se le asignó como Delegación el poblado de San Miguel. En 1942, cambió nuevamente y por última vez de nombre, desde entonces se le conoce como Villa Progreso.

Personajes del Municipio

Don Julián Velázquez Feregrino.

Fundador de la Villa de Ezequiel Montes, hoy Cabecera del municipio del mismo nombre. Promotor de la colonización del entonces rancho de Corral Blanco, cuyos primeros años de vida van de la mano de nuestro personaje ilustre. Nació en 1810 en el Jagüey Grande, a 8 km de la Cabecera Municipal y pasó parte de su vida en un rancho a 2 km al Norte, que constituye hoy la comunidad de Los Velázquez en honor a esta familia.

Se casó en tres ocasiones y tuvo 13 hijos. Después de comprar el rancho de Corral Blanco, ofreció los servicios de un mesón, ya que este lugar era paso obligado entre el sur y el norte del Estado para comerciantes y ganaderos.

Durante seis años fue asistente del General Tomas Mejía, quien era uno de los conservadores que apoyaban el Imperio de Maximiliano de Habsburgo y se oponía a las Leyes de Reforma de Don Benito Juárez. A causa de esta simpatía con los imperialistas, estuvo preso durante el sitio de Querétaro hasta su rompimiento en 1867, cuando fueron fusilados Maximiliano de Habsburgo y sus Generales Tomás Mejía y Miguel Miramón en la Ciudad de Querétaro. La primera escuela primaria del lugar, construida en 1918, lleva su nombre.

Lic. Ezequiel Montes Ledesma.

El Lic. José María Trinidad Ezequiel Montes Ledesma nació en Cadereyta, el 26 de noviembre de 1820. Fue hijo de Don Vicente Montes y Doña Gertrudis Ledesma. Vivió su niñez en aquella Villa de Cadereyta, donde se asimilaba el ambiente religioso y tradicional apegado al clero dominante; principió sus estudios el 17 de

junio de 1838 ingresando al Colegio de San Idelfonso, donde estudió Latinidad, materia que en esos tiempos fue importante para la educación superior, y obtuvo los conocimientos de Ovidio, Marcial, Cicerón y Virgilio, logrando el título de autoridad en el idioma.

En 1848 obtuvo por oposición la cátedra de gramática latina. Comenzó sus estudios de jurisprudencia en 1846, titulándose como licenciado en derecho y ganándose por oposición la Cátedra de Derecho Romano en el año 1852. En el examen riguroso de abogacía que se realizó a los abogados durante el último régimen de Santa Ana, la formación de Ezequiel Montes y su generación permitió que en el foro mexicano se debatieran brillantemente las más graves cuestiones, y que la cultura jurídica se diseminaran nacionalmente por primera ocasión.

Al titularse como abogado también obtuvo la Cátedra de Derecho Romano. Fue Secretario de Estado y del Despacho de Justicia y Negocios Eclesiásticos, también Secretario de Relaciones Exteriores y Ministro Plenipotenciario de México ante la Santa Sede.

Nunca reconoció al Imperio de Maximiliano de Habsburgo y siempre defendió a Don Benito Juárez en sus oratorias y colaboró con él en la preparación de las Leyes de Reforma. Murió el 6 de enero de 1883, con la conciencia de haber cumplido con su deber. Este municipio amable y hospitalario lleva el nombre de este ilustre personaje en su honor.

Don Prócoro Montes Dorantes.

Participó en la Federación Local Agraria, junto a sus hermanos Enrique, Tomás y Ponciano. Fue el primer Presidente Municipal de Ezequiel Montes, designado tras la declaración de la Villa de Ezequiel Montes como Municipio Libre y Soberano, Decreto publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado La Sombra de Arteaga, el 24 de abril de 1941. En 1942 inauguró el edificio del antiguo Palacio Municipal; ese mismo año, recibió el reconocimiento nacional por parte del Presidente de la República, por su adhesión a las fuerzas armadas que formaron parte en la 2ª Guerra Mundial.

Don Enrique Montes Dorantes.

Fue Secretario General de la Liga de Comunidades Agrarias. Diputado Local y Federal. Importante fue su colaboración en el reparto de tierras, integrándose en forma pacífica el ejido de Querétaro. En 1941, en representación del Gobernador Noradino Rubio Ortiz, dio sus respectivos nombramientos a la Junta de Administración Civil, tras la declaración de Ezequiel Montes como Municipio Libre y Soberano. Fue Presidente Municipal de Tolimán, Querétaro, de 1931 a 1933 y Presidente Municipal de Cadereyta de Montes, Querétaro, cuando Ezequiel Montes era Delegación Municipal.

Profesora Sara Montes Vega.

Su primer trabajo como maestra rural lo desarrolla a la edad de 17 años en la comunidad llamada Santa Rosa de Lima, Colón, Qro. En 1938, por órdenes del General Lázaro Cárdenas, presidente de la República y con base en sus años de experiencia, recibe el nombramiento de maestra federal. En 1956 realiza los trámites para la capacitación magisterial ante el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio registrando un plan de trabajo para el municipio. Nace en Octubre de 1920 en Corral Blanco y fallece en Ezequiel Montes, Qro. el día 3 de octubre del 2003 a la edad de 92 años.

Pedro Montes Velázquez

Nació el 23 de septiembre de 1923 en Ezequiel Montes, donde pasó su niñez. El profesor comenzó a interesarse por la historia de su tierra natal para graduarse de profesor en educación primaria, aprovechó unos apuntes que le proporcionó su amigo el señor don Manuel Velázquez Magos. Trabajó en escuelas primarias, secundarias, normales, comerciales y preparatorias. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ezequiel Montes, Qro., 82-85, en atención a su labor educativa y por acuerdo de Cabildo, determinó que la Biblioteca municipal, lleve su nombre.

Celia Aurora Cabrea Delgado

Nació el 6 de Mayo de 1942, falleció el 2 de enero de 2013. Colaboró con el licenciado Manuel Suárez Muñoz para llevar a cabo la declaratoria de área protegida de la Peña de Bernal.

Trabajó durante muchos años para el Gobierno del Estado en el área de recaudación de los impuestos para la zona de Bernal y comunidades anexas. Incansable colaboradora en distintas asociaciones y comités siempre en pro del beneficio para el pueblo (Costumbres y Tradiciones).

Siempre fue solidaria con los más necesitados, promotora y miembro del comité de personal que trabajaron para la creación de la escuela secundaria.

Línea de Tiempo



Escudo de Armas



En 1987, se realizó el concurso para elegir el escudo de armas que representaría al Municipio de Ezequiel Montes, en el cual fueron invitadas todas las escuelas de la localidad. El 19 de enero de este año, los integrantes del Ayuntamiento designan ganador al escudo presentado por la escuela Primaria "Xicoténcatl" del barrio de la Laguna en la Cabecera, siendo Presidente Municipal el C. Daniel Trejo Trejo.

Nuestro escudo de armas plasma, a través de varios símbolos, las principales características del municipio.

Dentro de un marco en forma de un óvalo podemos observar como fondo, el mapa del Estado de Querétaro, cuna de este importante municipio. Hacia el centro de la figura del Estado, en el punto que aparenta ser una puerta abierta, se puede observar la característica monolítica de la Peña de Bernal, que en su parte superior tiene las iniciales de Don Ezequiel Montes (EM).

A los costados de la puerta abierta, se simboliza, del lado derecho, un fraternal saludo y a la izquierda, una familia insignia de amabilidad que caracteriza a sus habitantes, tal y como expresa la leyenda central de la parte inferior del escudo.

En cada una de las hojas de la puerta se aprecian varios grabados: el libro en la parte superior derecha de la puerta representa la educación y la cultura, partes importantes en el desarrollo de los pueblos; debajo del libro está una cruz que representa las tradiciones religiosas y culturales que perduran a través de sus festividades. La ganadería, una de las principales actividades del municipio se representa por los dos símbolos de la parte inferior derecha e izquierda de la puerta.

Continuando con los grabados a la izquierda de la puerta, se encuentra el maguey que hace referencia a la producción del pulque; y las reatas que circundan al óvalo, representan la creatividad e ingenio de los artesanos del municipio.

El mapa del Estado, Descansa sobre guirnalda de olivo y laurel que significa paz y Victoria. En la parte superior se ubica la imagen del águila posada sobre el lábaro patrio y mapa del Estado de Querétaro, símbolo de realeza.

En la parte superior del escudo se mencionan los años de 1861, año en que se fundó el rancho de Corral Blanco y 1987, año en el que se aprobó este escudo como el oficial en Sesión de Cabildo.

Lo anteriormente descrito, se encuentra sobre las armas que son símbolo de lucha cotidiana. Terminando con la leyenda "Municipio Amable y Hospitalario".

2. Contexto del Municipio



EL Municipio de Ezequiel Montes representa el 2.4% de la superficie del estado, está ubicado al Centro del Estado de Querétaro, entre las coordenadas 20°46' y 20°32' de Latitud Norte, 99°45' y 99°59' de Longitud Oeste, a una altitud promedio de 1,970 metros sobre el nivel del mar.

Colinda al Norte con los municipios de Tolimán y Cadereyta de Montes; al Sur con el municipio de Tequisquiapan y el Estado de Hidalgo; al Este con el municipio de Cadereyta de Montes; y al Oeste con los municipios de Tequisquiapan y Colón.

Tiene una extensión territorial de 298,277 kilómetros cuadrados, que equivalen al 2.6 % de la superficie del Estado.

El clima es templado semiseco, con una temperatura promedio anual de 17°C. La temperatura media más alta se registra durante los meses de abril a mayo con 22.4°C. Las temperaturas bajo cero se registran en promedio durante los meses de diciembre a enero con 0° a -2°C.

El municipio se encuentra situado sobre la cuenca del Río Moctezuma, a lo largo de sus límites con el Estado de Hidalgo. Como elevaciones principales destacan el Cerro San Martín, con una latitud de 2,590 metros; siguiéndole en altura la Peña de Bernal con 2,430 metros, luego los Cerros: La Caja, El Grande, Las Adjuntas, El Sombrero, El Pitol y San Agustín.

En la zona de Bernal y el Jagüey, se encuentran los arroyos Los Encinos, Mancañal y El Capulín, con importancia relativa están los arroyos Las Ranas-Cantarranas y El Organal, así como el arroyo Barajas que,

con 8 kilómetros de longitud, se une al arroyo Rancho Viejo, desembocando en la subcuenca del Río San Juan.

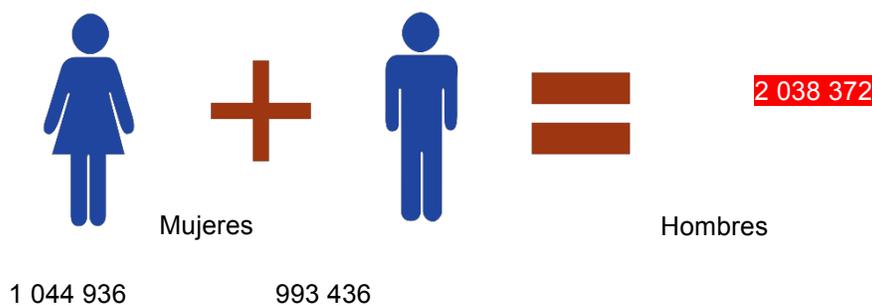
La vegetación natural del municipio se caracteriza principalmente por la presencia de bosque caducifolio espinoso, selva baja caducifolia y matorral crasicaule.

En la Delegación de Villa Progreso existen 8 minas de arena; en El Sombrerete, una mina de caolín; El Ciervo y La Higuera cuentan con minas de ópalo; en Villa Progreso, Palo Seco, Barreras y la Cabecera Municipal, existen minas de piedra poma; y en la Delegación de Bernal se encuentra una calera.

Citados por su importancia, el municipio cuenta con la siguiente Fauna: Víbora de cascabel, coralillo, alicante; conejo, liebre, ardilla, gato montés, coyote, codorniz, zorra, tordo, faisán, paloma ala blanca, cuervo, gavián águila real y pato silvestre.

Población

Querétaro ocupa el lugar 22 a nivel nacional por su número de habitantes, al 2015, de acuerdo con información del INEGI, el estado contaba con:



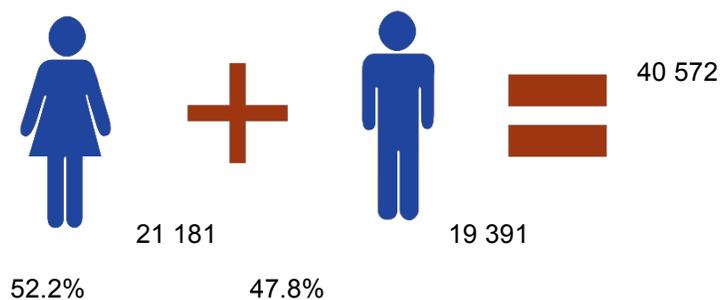
La distribución por municipio según la encuesta Intercensal 2015 es la siguiente:

Clave del municipio	Municipio	Habitantes (año 2015)
001	Amealco de Bonfil	61 259
002	Pinal de Amoles	25 623
003	Arroyo Seco	13 307
004	Cadereyta de Montes	69 549
005	Colón	62 667
006	Corregidora	181 684

007	Ezequiel Montes	40 572
008	Huimilpan	38 295
009	Jalpan de Serra	26 902
010	Landa de Matamoros	17 947
011	El Marqués	156 275
012	Pedro Escobedo	68 313
013	Peñamiller	20 144
014	Querétaro	878 931
015	San Joaquín	9 480
016	San Juan del Río	268 408
017	Tequisquiapan	70 742
018	Tolimán	28 274

FUENTE: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

En 2010, Ezequiel Montes contaba con 38,123 habitantes, sin embargo, datos de la encuesta intercensal 2015 realizada por el INEGI, la población total del municipio es de 40 572, distribuidas de la siguiente manera:



El Municipio, en 2010, tenía 139 localidades: 136 tenían de 1 a 2,499 habitantes (por lo que se consideraban rurales) y 3 tenían de 2,500 a 14,999, ubicándose en transición hacia lo urbano. En las localidades rurales vivían 14,501 personas, y en las que estaban en transición residían 23,622 personas.

En 2015, la población se incrementó en casi 19 mil personas entre 1990 y 2015. Entre 2010 y 2015, su población aumentó en más de 2 mil habitantes, representando un incremento de 1.3%. Si llegara a mantener este ritmo de crecimiento, le tomaría 53.5 años duplicar su población.

El municipio cuenta con 2 Delegaciones y 22 localidades principales, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, la distribución hace 8 años era la siguiente:

Localidad	No. de habitantes
Cabecera Municipal	14,053
Villa Progreso	5,604
Bernal	3,965
El Bondotal	302
El Ciervo	1,352
El Coyote	144
El Guanajuatito	439
La Higuera	180
El Jagüey Grande	812
Loberas	258
Alfredo V. Bonfil (Los Pérez)	868
La Purísima	519
Los Ramírez	226
Las Rosas	294
San Antonio	287
Barreras	323
San José de los Trejo (Las Adelitas)	263
Sombreroete	231
Tunas Blancas	855
El Cardonal	364
San José del Jagüey	1,725
Los Sánchez	334
La Nueva Unidad	734
Palo Seco	251
La Nueva Unidad Cardenista	199
Colonia la Providencia	517
Colonia Villa Nueva	230
Resto de Localidades	735
Población Total	38,123

Principales Sectores, Productos y Servicios

De acuerdo con el Anuario 2017, El municipio tiene un total de población ocupada de 15 837 habitantes, con una distribución porcentual que se distribuye de la siguiente manera:

Sector A (comprende agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza) 15.05 por ciento. Sector B (comprende: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción) 26.67 por ciento. Sector Comercio el 23.65 por ciento. Servicios (Comprende transporte, gobierno y otros servicios), 33.09 por ciento.

Ganadería

Dentro de las actividades económicas primarias del Municipio, se encuentra, en primer lugar, el sector pecuario, favorecido por las características topográficas y climatológicas del municipio.

Producción Pecuaria de Ezequiel Montes en 2017

Producción	Ave	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino
Toneladas	90,063	13,931	1,944	83	28

FUENTE:

<http://sedea.queretaro.gob.mx/sites/sedea.queretaro.gob.mx/files/estadisticas/pecuario/PECUARIO2017.pdf>

Lo anterior ratifica el perfil del municipio como un elemental proveedor de carne de bovino en el Estado y la región, además de un significativo distribuidor de este alimento en la Ciudad de México.

Agricultura

La agricultura del municipio se caracteriza por sus cultivos de riego y temporal, de acuerdo con el Anuario Estadístico y Geográfico de Querétaro 2015, contaba en el año agrícola 2014 con 7291 hectáreas de superficie sembrada, con disponibilidad de agua para riego y temporal en los que se cultivan primordialmente maíz, alfalfa, avena y uva, por mencionar algunos.

CULTIVO	SUPERFICIE PLANTADA HECTÁREAS	SUPERFICIE COSECHADA HECTÁREAS	VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN TONELADAS	VALOR DE LA PRODUCCIÓN MILES DE PESOS
MAÍZ GRANO	2190	2190	4720	16271
MAÍZ FORRAJERO EN VERDE	325	325	19500	9341
ALFALFA VERDE	325	325	19,435	11,406
AVENA FORRAJERA EN VERDE	180	180	3834	1651
UVA	149	138	1,035	15,420
CEBADA	90	90	379	1425

CHILE VERDE	80	80	1,520	13,014
TOMATE ROJO	15	15	414	1566
CHILE VERDE MORRÓN	4	4	720	7992

Ezequiel Montes 2015



Ezequiel Montes



24 Productos agroalimentarios

Fuente: Esquema elaborado en la OEIDRUS, con base en datos de SAGARPA, SEMARVAT, Catastro e INEGI.



Municipio

158,737

Toneladas

5.38%

Aportación agroalimentaria estatal

3,268,155

Miles de pesos

19.23%

Aportación agroalimentaria estatal

Carne de ave y carne de bovino

Productos destacados



Agricultura

58,719

Toneladas

2.61%

Aportación agrícola estatal

103,478

Miles de pesos

3.00%

Aportación agrícola estatal

Maíz grano, tomate verde, chile verde, uva, alfalfa verde y maíz forrajero en verde

Productos destacados



Ganadería

100,018

Toneladas

14.31%

Aportación ganadera estatal

3,164,668

Miles de pesos

23.43%

Aportación ganadera estatal

Carne de ave y carne de bovino

Productos destacados



Acuicultura y pesca

NS

Toneladas

0.05%

Aportación pesquera estatal

9

Miles de pesos

0.04%

Aportación pesquera estatal

Tilapia

Productos destacados



Forestal

0

Metros cúbicos rollo

0.00%

Aportación forestal estatal

0

Miles de pesos

0.00%

Aportación forestal estatal

Ninguno

Productos destacados

Nota: Los productos destacados son aquellos que suman en conjunto más del 80% del valor de la producción en cada rubro, su orden de aparición es de mayor a menor.

El valor de la producción está calculado a precios corrientes, no descuenta el consumo intermedio y presupone el pago de ciertos servicios asociados a la actividad.

Para efecto del esquema, en el volumen de la producción ganadera se realizó la conversión de litros de leche a toneladas, utilizando el factor de conversión de 1 litro = 1.0302 kilos.

NS No significable. El Volumen de la producción de acuicultura y pesca es de 0.302 toneladas.

299.84
Superficie en km²

29,984.15
Superficie en hectáreas

2.56%
del territorio estatal

40,572
Habitantes

1.99%
de la población de la entidad

Fuente: <http://sedeaanuario.queretaro.gob.mx:91/Contenido/184.html>

Industria

La actividad industrial del municipio abarca principalmente la explotación de bancos de cal, las maquiladoras textiles y la elaboración de alimentos balanceados para ganado. Existen además tres empresas vitivinícolas, así como otras industrias de menor importancia como son las dedicadas a la fabricación de muebles y la metalmecánica.

En los últimos tres años, la actividad industrial se ha incrementado con la instalación de cinco empresas maquiladoras de ropa, una empresa procesadora de especies, una empresa de productos de plástico, una empresa vitivinícola y dos plantas productoras de alimentos balanceados. De acuerdo con la información del XII Censo General de Población y Vivienda 2010, la industria manufacturera se integra por 260 unidades económicas que emplean 1,722 personas.

Vitivinicultura

La vitivinicultura ha prosperado como actividad económica, ofreciendo la delicadeza y la exquisitez del producto de la vid en distintas fincas productoras de vino ubicadas en este municipio, gracias a las características agroclimáticas que resultan óptimas y muy similares a las regiones del Sur de Italia y España, que permiten la elaboración de buenos vinos por la maduración de las uvas en condiciones muy particulares.

Visitar la zona de viñedos se ha convertido en una parada obligada para los turistas, quienes pueden disfrutar de una serie de actividades durante todo el año, así como de las celebraciones especiales en la Fiesta de la Vendimia (única cosecha de uva en el año), conciertos, paseos, cabalgatas entre los viñedos, actividades gastronómicas, cata de vinos y participar en tradición del pisado de la uva.

Los principales Viñedos que se encuentra en la Región:

Principales Viñedos en el Municipio

- Desde 1985 ocupa el primer lugar entre empresas del mundo dedicadas a los vinos espumosos.
- Método tradicional champenoise de fermentación en botella, descubierto por Dom Perignon en siglo XVII.
- La Finca Doña Dolores es la tercera casa de esta empresa, además de las cavas y viñedos de Francia y California.
- Los vinos son Sala Vivé, Petillant, Viña Doña Dolores y Vivanti.

Freixenet de México



- Primer rancho en la región que se diseñó y que cultivó especialmente con variedades viníferas que permitieron rescatar el nombre de los vinos mexicanos.
- Ofrece vinos jóvenes, blancos, tintos y de crianza, con marca La Redonda.
- Tiene una división de vinos espumosos Orlandi Blanc de Blancs.

Viñedos La Redonda



- Surge en 2005, es una de las tres más importantes de la región.
- Cuenta con una superficie de 14 Héctareas con diversas variedades de uva.
- Implementó la escuela de vino artesanal
- Sus vinos artesanales: Pretexto, Dos Viñedos y Cahuayo.

Viñedos Azteca



- En 2013 se inició el proyecto de construcción de la bodega.
- El viñedo cuenta con 25 variedades de uva. Chardonnay, Sauvignon Blanc, Tempranillo-Shiraz y Merlot-Cabernet Sauvignon-Shiraz,

Bodegas de Cote



- Empresa familiar, abre sus puertas en 2012
- Elabora vino artesanal
- Produce Vino seco, semi seco y vino blanco.

Vino Artesanal Bothë



- Conocida anteriormente como Los Eucaliptos.
- Productora de los vinos Cava Antonelli en presentaciones Tinto, Balnco Rosado y Espumoso de Cepas.
- Elabora también Jeréz Licor de Brandy, Licor de Amaretto, Rones, vinagres y sangritas.

Maracaibo



Turismo

Ezequiel Montes, orgullo de Querétaro en muchos sentidos, ha recibido un fuerte impulso turístico en los últimos años gracias a sus bondades naturales, riquezas culturales y sitios históricos. Situado entre los valles centrales y el semidesierto queretano, ofrece al visitante un clima agradable la mayor parte del año, con aguas termales y tierra fértil que favorece la producción de vinos.

Dentro de sus principales atractivos se encuentran Peña de Bernal, Capilla de las Ánimas, Templo de San Sebastián Mártir y el Museo de la Máscara.

Bernal, pueblo de interesantes construcciones virreinales está asentado a los pies de uno de los peñones más llamativos del continente americano, con vasta vegetación entre las rocas. Se incorporó al programa Pueblos Mágicos en el año 2005.

La Peña es considerada el tercer monolito más grande del mundo, después del Peñón de Gibraltar en España y el Pan de Azúcar de Brasil. Se formó hace 65 millones de años en el período Jurásico cuando una chimenea volcánica mermó su energía y la lava del interior del volcán junto con factores climatológicos.

La Fuente Danzarina es otro de los atractivos del lugar, es un espectáculo nocturno a las faldas de la Peña, donde el escenario natural maravilloso se conjuga con las luces de colores que danzan al ritmo de bellas melodías y la cadencia del agua. Sin duda la calidez y tranquilidad de la gente generan momentos inolvidables.

La Delegación de origen hñahñü, Villa Progreso es un sitio de gran tradición artesanal, sus retablos de estilo barroco del Templo de San Miguel Arcángel, así como sus singulares capillas-oratorios, distribuidos por la región, son dignos de admiración.

La Cabecera Municipal, es sede de centros abarroteros, ranchos ganaderos y empresas vitivinícolas de gran prestigio como Cavas Antonelli, Viñedos La Redonda y Freixenet de México, cuyas cavas, a 25 metros de profundidad, son únicas en el continente americano.

En el periodo 2014-2015 hubo un incremento en los servicios de hotelería y alimentación. De acuerdo con información de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, en diciembre de 2014 se tenían registrados 52 establecimientos de hospedaje y 59 de preparación y servicio de alimentos y bebidas, para el 2015 se registraron 91 y 110, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 registró un incremento a 76 establecimientos de hospedaje, 65 hoteles y 10 en categoría de cabañas, villas y similares, lo que representa un total de 811 habitaciones. Asimismo, cuenta con 111 establecimientos de preparación y servicio de alimentos y de bebidas con categoría turística.

3. Filosofía de Gobierno

Misión

Ser una administración pública, humana, eficiente, eficaz y transparente que genere el desarrollo integral de los habitantes y el municipio, ofreciendo una mejor calidad de vida con la participación de todos.

Visión

Hacer de Ezequiel Montes un Municipio próspero, seguro y en constante desarrollo para el beneficio de la ciudadanía, con una administración pública íntegra bajo un esquema de rendición de cuentas.

Valores

Disciplina: Respetamos las reglas y normas establecidas, poniendo en práctica principios y valores en la realización de nuestras actividades, para mantener el orden y bien común.

Honradez: Actuamos con rectitud e integridad en nuestro quehacer diario.

Transparencia: Informamos veraz, oportuna y objetivamente los diversos aspectos de la gestión, a través de mecanismos e instrumentos que permiten hacer visible nuestro deber ser.

Legalidad: Actuamos conforme a derecho, siempre en el marco de las leyes que nos rigen como administración pública municipal.

Objetividad: Dejamos de lado los prejuicios e intereses personales para desempeñar nuestra actividad profesional con base en lo que establece la responsabilidad administrativa, sin sesgos ideológicos o emocionales.

Profesionalismo: Realizamos nuestras actividades con destreza y compromiso, apegados a la normatividad vigente, en beneficio de la ciudadanía.

Lealtad: Cumplimos con aquello que se nos ha conferido con honor, apegados a la fidelidad y principios morales comprometidos con la ciudadanía y nuestro municipio.

Imparcialidad: Nos conducimos libres de prejuicios, evitando la subjetividad y la formulación de juicios personales hacia un asunto o persona.

Eficiencia: Realizamos nuestras actividades administrativas dando resultados óptimos, utilizando los recursos disponibles de manera apropiada para el cumplimiento de nuestros objetivos.

Eficacia: Trabajamos comprometidos con la ciudadanía para alcanzar los objetivos y metas planteadas en la administración en beneficio del municipio y sus habitantes.

Equidad: Nos desempeñamos con imparcialidad y justicia, ofreciendo un trato amable, respetuoso, considerando las cualidades y diferencias de todas las personas.

Integridad: Nos conducimos con rectitud, disciplina, congruencia, firmeza y debido respeto a las normas y leyes que nos rigen para el cumplimiento de nuestras responsabilidades administrativas.

Durante nuestra gestión y para el cabal cumplimiento de nuestras funciones, nos acompañará el lema **“honestidad, Trabajo y Compromiso”**.

Trabajaremos con rectitud, cuidando con responsabilidad los recursos públicos que nos ha confiado la ciudadanía, siendo un gobierno transparente.

El trabajo que realizaremos deberá fomentar siempre un trato humano y digno a la ciudadanía cumpliendo cabalmente nuestras responsabilidades administrativas.

El compromiso será de todos; gobierno, servidores públicos y ciudadanía, para alcanzar las metas y lograr el desarrollo de nuestro municipio.

4. Ejes Rectores

Con el propósito de cumplir con las necesidades que tienen nuestras comunidades, hemos adoptado el lema “Honestidad, Trabajo y Compromiso”, el cual nos acompañará en el ejercicio de nuestras funciones, con la intención de poder dar íntegro cumplimiento a nuestros ejes rectores.

Con base en la misión y visión que hemos proyectado, la consulta ciudadana y la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, se han definido 5 ejes rectores para Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021, los cuales serán primordiales para generar las líneas de acción a seguir para cubrir las necesidades de nuestra población, mismos que se describe a continuación:

Eje 1: Gobierno Sensible y Humano

Para generar el crecimiento del municipio, es indispensable promover el Desarrollo de todos los habitantes, para ello, es de vital importancia conocer la situación que atraviesa cada uno de los grupos de nuestra población, para dar puntual atención a sus necesidades, a través de una visión antropológica que permita generar acciones adecuadas y con la participación de la ciudadanía.

Eje 2: Gobierno Eficiente y Transparente

Combatir la corrupción es nuestra mayor responsabilidad, por lo que resulta indispensable instrumentar mecanismos que nos permitan tener un mejor control de los recursos públicos, para que nuestro municipio alcance un buen desarrollo económico, político y social. Para lograrlo debemos ser una administración eficiente, eficaz y transparente, que optimice los recursos humanos, materiales y financieros rindiendo cuentas claras bajo los principios de austeridad.

Eje 3: Ezequiel Montes, un municipio seguro para todos.

Es primordial crear espacios seguros para nuestra población, donde el libre tránsito y la garantía de nuestros Derechos Humanos sean respetados y salvaguardados, por ello, será prioritario generar una sana convivencia, acceso a la seguridad y la aplicación de la justicia.

Eje 4: Gobierno Generador de Desarrollo.

Propiciar el Desarrollo Económico va de la mano del desarrollo social. Por ello, se buscarán mecanismos que permitan un crecimiento de la economía a la par del desarrollo de nuestra población.

Eje 5: Infraestructura y Urbanización para el Municipio

Contar con una infraestructura adecuada permitirá proyectar un desarrollo urbano y sustentable para el municipio. Crear más y adecuados servicios, permitirá una mejor calidad de vida para nuestra población.

5. Ejes transversales

Para poder alcanzar nuestros objetivos, es indispensable establecer ejes transversales, los cuales promoverán el análisis y brindarán orientación a los programas y proyectos que se realizarán en el municipio, estarán presentes en todos nuestros ejes rectores.

En este sentido, hemos establecido la inclusión y la transparencia como grandes ejes transversales, ya que los valores y normas acompañarán nuestra gestión.

Primer eje transversal

La inclusión permite integrar a todas las personas, tiene como objetivo generar la participación y contribución de la sociedad para que puedan beneficiarse en este proceso. Buscaremos que todos los grupos sociales, sobre todo aquellos que se encuentran en condiciones menos favorables, puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades y generar un bienestar social.

Segundo eje transversal

La transparencia es una obligación de los gobiernos, es vital generar un nivel de confianza y rendir cuentas claras a la ciudadanía para prevenir y eliminar la corrupción. Por ello, nos acompañará en cada uno de nuestros ejes rectores.

DESARROLLO MUNICIPAL A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPITALES, BAJO UN ESQUEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.



6. PROYECTO DE GOBIERNO

Eje 1: Gobierno Sensible y Humano

Objetivo

Promover el desarrollo de la población del municipio a través de la mejora de la calidad y las condiciones de vida, brindando puntual atención al pleno ejercicio de sus derechos.

De acuerdo con el Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2016 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), México ha aumentado su nivel de desarrollo humano y ha reducido diferencias regionales y entre grupos, sin embargo, sigue existiendo un alto nivel de desigualdad, en mayor medida a nivel municipal.

Fuente: <http://www.mx.undp.org/> Datos a nivel Nacional



Según datos del Índice de Desarrollo Humano Municipal en México publicado en 2014 por el PNUD, el nivel de Desarrollo Humanos de Querétaro se calcula mediante los logros de la entidad, en salud (0.863), educación (0.685) e ingreso (0.729), alcanzados en relación con los parámetros observados a nivel internacional. El resultado global para el estado fue un (IDH) de 0.756 en 2010, que es comparable con el nivel de desarrollo de países como Trinidad y Tobago y Albania.

El índice de Salud se refiere a la capacidad básica de contar con una vida larga y saludable, se calcula a nivel municipal utilizando la tasa de mortalidad infantil. El Índice de Educación (IE) mide el progreso relativo de un municipio en materia de años promedio de escolaridad para personas mayores de 24 años, y años esperados de escolaridad para personas entre 6 y 24 años y el de Ingreso refleja el acceso a recursos que permiten gozar de una vida digna, el cual se calcula a través del Ingreso Nacional Bruto (INB) como indicador de los recursos disponibles. Para el cálculo, se hace una estimación del ingreso corriente del que disponen las familias a nivel municipal, y éste se ajusta al INB.

SALUD

En los indicadores que señala el PNUD Ezequiel Montes se encuentra entre los municipios con un índice de salud alto.

Dimensiones de desarrollo humano en Querétaro (2010)					
Índice componente	Valores máximos		Valores mínimos		Promedio estatal
	Índice	Municipio	Índice	Municipio	
Salud (s)	0.893	Jalpan de Serra	0.798	Colón	0.863
	0.889	Corregidora	0.783	Tolimán	
	0.882	Ezequiel Montes	0.780	Amealco de Bonfil	
Educación (e)	0.913	Corregidora	0.441	Huimilpan	0.685
	0.761	Querétaro	0.438	Landa de Matamoros	
	0.670	San Juan del Río	0.435	San Joaquín	
Ingreso (i)	0.806	Corregidora	0.578	San Joaquín	0.729
	0.764	Querétaro	0.554	Landa de Matamoros	
	0.722	San Juan del Río	0.545	Pinal de Amoles	

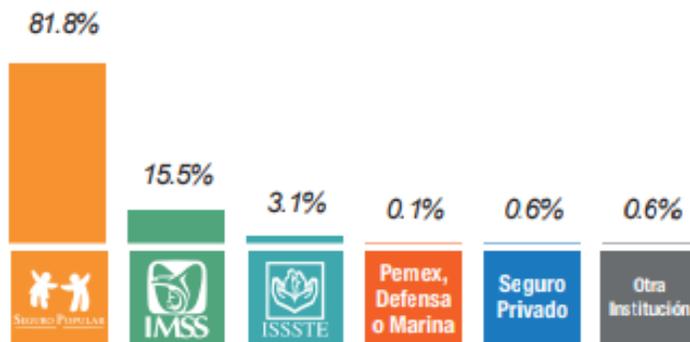
Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano, INUI, México.
Nota: Los promedios estatales se obtienen al ponderar por población los indicadores que componen cada dimensión y después se generan los índices.

Datos del Anuario estadístico y geográfico de Querétaro 2017, señala que al 15 de marzo de 2015 un 79.8 por ciento de la población total de Ezequiel Montes se encontraba afiliada a algún servicio de Salud y se distribuye de la siguiente manera: 10 528 personas, al IMSS; 972 al ISSSTE e ISSSTE Estatal; el 81.80 por ciento, al seguro popular; el 19.72 por ciento, no se encuentra afiliado a ninguna institución de salud.

Los Servicios de Salud del municipio dependen de la Secretaría de Salud del Estado (SESEQ), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una clínica y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los

Afiliación a servicios de salud

Población afiliada* **79.8%**



*Incluye afiliaciones múltiples.

Trabajadores del Estado (ISSSTE), también una clínica.

Asimismo, se cuentan con 7 Unidades Médicas localizadas en la cabecera municipal, Villa Progreso, Villa Bernal, El Ciervo y las Rosas; 17 casas de salud en Los Pérez, El Jagüey, San José Jagüey, Tunas Blancas, El Bondotal, Loberas, Sombrerete, San José de los Trejo, Barreras, La Higuera, Palo Seco, La Purísima, Guanajuatito, Los Ramírez, San Antonio, El Cardonal, Los Sánchez, Sin embargo, su operación es limitada e insuficiente para cubrir las necesidades municipales

Estrategia 1

Gestionar el acceso de la población a servicios de salud eficientes y de calidad.

Líneas de acción

Promover los servicios de salud para la población del Municipio.

Gestionar la mejora las instalaciones de los centros que prestan servicios de salud del municipio.

Promover programas de prevención y promoción de la salud.

EDUCACIÓN

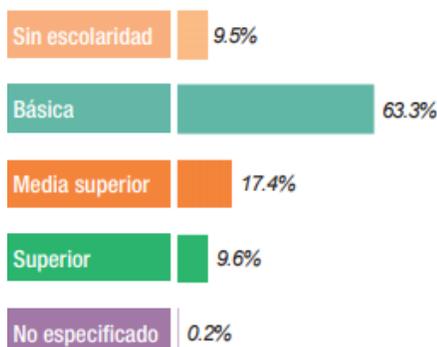
Ezequiel Montes, según el CONEVAL, en 2015 el Municipio tuvo un porcentaje en pobreza del 51.2 por ciento.

Datos de la Encuesta Intercensal 2015 reflejan que sólo el 9.6 por ciento de la población de 15 años y más cuenta con estudios a nivel superior, y un 63 por ciento a nivel básico.

Características educativas



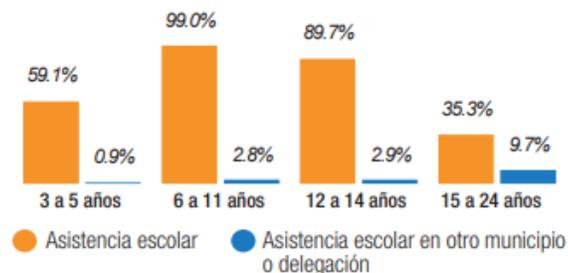
Población de 15 años y más según nivel de escolaridad



Tasa de alfabetización por grupos de edad



Asistencia y movilidad escolar por grupos de edad



Datos del Consejo Estatal de Población Querétaro COESPO 2017, señala que la población de 15 años y más del municipio con capacidad de leer y escribir ha incrementado su participación en casi 15 puntos porcentuales; en 1990 era el 76% y en 2015, se incrementó a 91.4%. El rezago educativo es mayor entre las mujeres que en los hombres, 9.4% contra 5.8%, respectivamente.

La escolaridad en 2015 por cada 100 habitantes de 15 años y más, se distribuye de la siguiente manera:

- 9.5 no tenía escolaridad
- 0.2 solo había cursado preescolar
- 34.8 tenía estudios de primaria
- 28.2 había cursado hasta secundaria
- 17.4 contaba con estudios a nivel medio superior.
- 9.6 tenía educación superior

Derivado de las cifras anteriores, resulta indispensable contar con más espacios que permitan elevar el nivel educativo de la población, e incrementar el número de personas con estudios a nivel medio superior y superior.

Promover la creación campus de la Universidad Autónoma de Querétaro en el Municipio lo cual permitirá incrementar la oferta educativa de la población.

Estrategia 2

Incrementar el nivel y mejorar la calidad de los servicios educativos del Municipio.

Líneas de acción

Aumentar el nivel educativo de la población.

Promover la mejorar la calidad e instalaciones de los servicios educativos.

Promover los servicios educativos en los niveles de educación media y superior.

Promover la creación de un campus de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Coadyuvar con el Gobierno Federal para la instalación de una de las 100 universidades para el bienestar Benito Juárez García que promueve la Secretaría de Educación Pública.

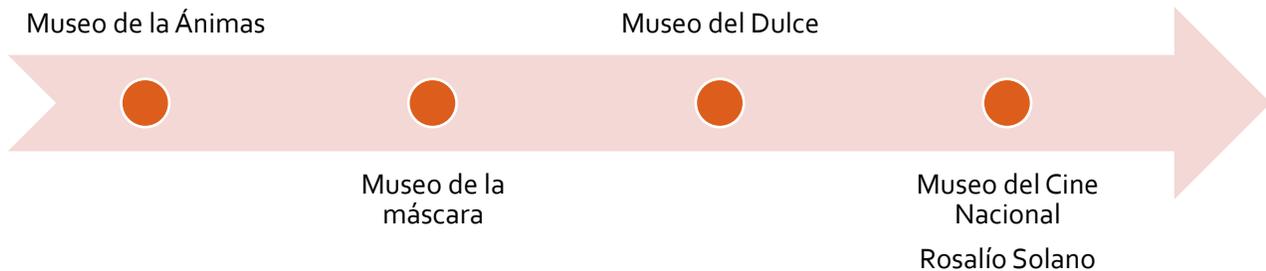
Generar alianzas estratégicas que fomenten la investigación y permitan la formación científica y tecnológica en todos los niveles.

Gobierno promotor de la lectura.

CULTURA

El Municipio, según el Anuario Estadístico y Geográfico de Querétaro 2017 del INEGI, a 2016 contaba con una biblioteca pública con 7609 títulos, 9785 libros en existencia, y se registraron 6704 usuarios y 9404 consultas realizada, aunque existe participación, es indispensable generar programas que fomente en mayor medida la lectura en todos los rangos de edad, sobre todo porque del 2015 al 2016 no hubo cambios trascendentales a favor de la lectura. Biblioteca Villa

El Municipio Cuenta con los siguientes museos en la Delegación Bernal:



Es importante, que además de la Casa de la Cultura, el Municipio cuente con más actividades e instalaciones destinadas a la cultura tanto en la Delegación Villa Progreso y en la Cabecera.

Ezequiel Montes es un municipio de mucha riqueza histórica y cultural, prueba de ello es la inscripción en 2009 de “Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado” como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Será nuestra responsabilidad preservar, rescatar y fortalecer con las nuevas generaciones nuestras costumbres y tradiciones a través de acciones que permitan su difusión y promoción.

Estrategia 3

Generar una formación integral de la ciudadanía a través del fomento a la cultura.

Líneas de acción

Realizar programas que fortalezcan el desarrollo de los artistas locales.

Crear y mejorar los espacios para la promoción de la cultura.

Integrar a las bellas artes en las actividades culturales.

Conservación de bienes inmuebles que forman parte del patrimonio cultural del municipio.

Promover la práctica y cultura del ajedrez y realizar torneos para que nuestros pobladores coloquen al municipio en niveles de reconocimiento nacional e internacional.

JÓVENES

Datos del Consejo Estatal de Población Querétaro COESPO 2017, refieren que, en 2015, el municipio contaba 10960 jóvenes entre 15 y 29 años.



En esta administración será indispensable fortalecer al Instituto Municipal de la Juventud para que este sector tenga acceso a capacitación para la vida laboral, prevención de adicciones y actividades recreativas.

Estrategia 4

Promover la capacitación para los Jóvenes que favorezca a su incorporación laboral.

Prevención de adicciones.

Líneas de acción

Realizar actividades de capacitación en desarrollo humano y técnico.

Realizar actividades que permitan prevención y erradicación de adicciones.

DEPORTE

Datos del Anuario Estadístico y Geográfico de Querétaro 2017 del INEGI reflejan que el Municipio carece de algunos espacios deportivos para tener una activación física más integral, por ejemplo, se tienen registradas 95 Unidades Deportivas registradas en el Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro, sin embargo, se le ha dado prioridad al fútbol con 51 canchas, al basquetbol con 30 y 5 de voleibol. Asimismo, no se cuentan con Deportista oficiales Registrados.

Áreas o espacios deportivos seleccionados y registrados en el Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro por municipio
Al 31 de diciembre de 2016

Cuadro 7.8

Municipio	Albercas	Campos de beisbol	Campos y canchas de futbol	Canchas de basquetbol	Canchas de frontón	Canchas de tenis	Canchas de usos múltiples a/	Canchas de voleibol	Pistas de atletismo y trotapistas
Estado	26	28	824	721	14	70	1 855	132	48
Amealco de Bonfil	0	0	18	8	1	0	25	6	1
Arroyo Seco	0	0	18	21	0	0	51	18	1
Cadereyta de Montes	0	0	28	26	0	0	20	1	1
Colón	0	0	48	33	0	0	122	1	0
Corregidora	6	6	37	33	0	28	81	4	8
El Marqués	2	1	82	47	1	0	206	7	7
Ezequiel Montes	0	0	51	30	0	0	95	5	0
Huimilpan	0	0	24	25	0	0	52	0	0
Jalpan de Serra	2	0	17	36	0	0	125	6	1
Landa de Matamoros	0	0	16	20	0	0	3	0	0
Pedro Escobedo	0	2	50	45	3	1	109	8	2
Peñamiller	0	1	12	22	0	0	78	1	0
Pinal de Amoles	0	0	4	6	0	0	12	0	0
Querétaro	13	12	215	180	8	38	556	48	23
San Joaquín	0	0	14	27	0	0	78	1	0
San Juan del Río	1	1	110	100	0	3	90	20	3
Tequisquiapan	2	5	48	33	1	0	98	6	1
Tolimán	0	0	32	29	0	0	54	0	0

En materia Deportiva, resulta indispensable gestionar acciones que mejoren las instalaciones deportivas y su conservación, así como aquellas que fomenten una vida saludable y la activación física de la población en general.

Estrategia 5

Fomentar la actividad física y deportiva de los pobladores del municipio.

Líneas de acción

Incentivar la práctica del deporte para todas las edades.

Fomentar un estilo de vida saludable.

Realizar actividades deportivas para todos los grupos de la población.

Mejorar las condiciones de los espacios destinados a las actividades deportivas.

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

En lo que se refiere a los menores de edad en situación de riesgo en la entidad, durante el periodo 2010-2015, ingresaron al sistema de protección de menores 1,803 niños y adolescentes a nivel estatal.

Sobre la población vulnerable, El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados publicó en 2018 una medición de la pobreza multidimensional y Gasto en Ramo 33 de Querétaro. Ezequiel Montes tiene un puntaje de 51.3 por ciento de pobreza, 5.2 por ciento de pobreza extrema y 46.1 de pobreza moderada; lo que representa un grado de marginación bajo.

Clave Municipio	Municipio	Pobreza	Pobreza Extrema	Pobreza Moderada
22002	Pinal de Amoles	71.5	23.2	48.3
22013	Peñamiller	62.1	11.8	50.3
22001	Amealco de Bonfil	61.9	15.1	46.8
22010	Landa de Matamoros	60.3	11.4	48.9
22009	Jalpan de Serra	58.9	10.6	48.3
22018	Tolimán	58.0	10.6	47.5
22004	Cadereyta de Montes	51.8	9.4	42.5
22003	Arroyo Seco	51.6	6.9	44.7
22007	Ezequiel Montes	51.3	5.2	46.1
22017	Tequisquiapan	42.6	3.2	39.4
22008	Huimilpan	41.2	5.0	36.2
22015	San Joaquín	40.8	6.3	34.5
22005	Colón	40.7	4.1	36.6
22012	Pedro Escobedo	34.8	3.2	31.6
22016	San Juan del Río	31.0	2.6	28.4
22011	El Marqués	29.8	2.5	27.3
22014	Querétaro	23.0	1.5	21.5
22006	Corregidora	14.1	1.0	13.2

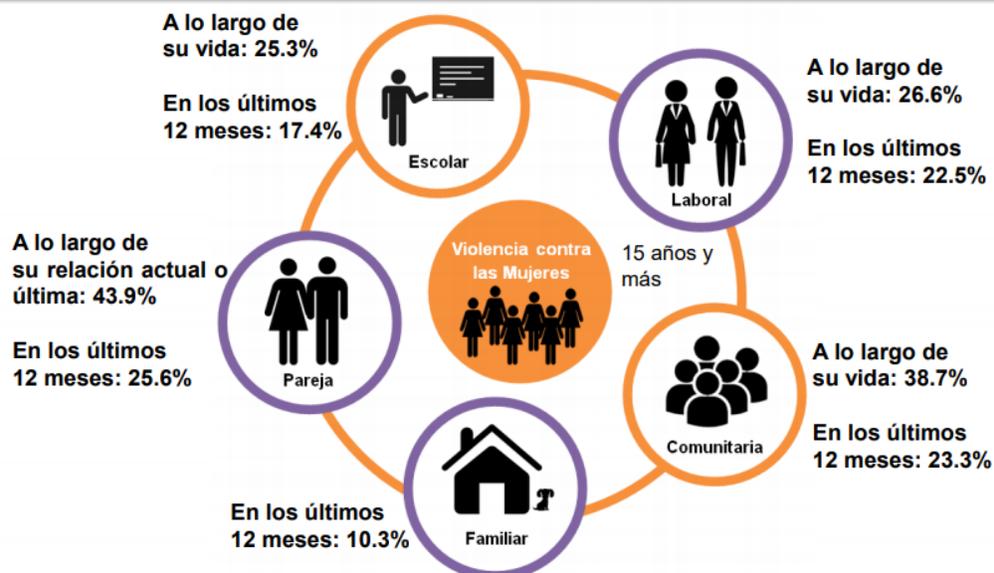
Porcentaje y número de personas en pobreza, 2010

Tipo	Proporción	Personas
Pobreza	62.7%	21,440
Pobreza extrema	11.0%	3,756
Pobreza moderada	51.7%	17,684

En 2015 Ezequiel Montes ocupaba el lugar 12, siendo 1 el más marginado y 18, el menos, y a nivel nacional el 1752 de un total de 2457 demarcaciones.

En materia de violencia, en México, el 66.1% han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor.

Violencias por ámbito



Querétaro se encuentra entre los cinco estados con mayor proporción, con un puntaje de 71.2 por ciento, según datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016 y aunque no se cuenta con cifras específicas del municipio, es claro que, para mejorar las cifras estatales, debemos buscar estrategias para que este grupo de la población goce de una vida libre de violencia, por ello, se ha considerado un eje transversal de esta administración.

En 2014, según datos de la publicación La discapacidad en México 2014 2016 del INEGI, el 1.7% de la población con discapacidad reside en Querétaro, según el grupo de población, se distribuye de la siguiente forma. Niños de 0 a 14 años 8.6; Jóvenes de 15 a 29 años, 11.3, Adultos de 30 a 59 años, 33.5 y Adultos Mayores de 60 años y más 46.6. en este sentido y pese a que no existen cifras actuales de la población del

DISCAPACIDAD		
	Con Limitación en la Actividad	
	Hombres	Mujeres
Total	613	582
Caminar o Moverse	304	290
Ver	177	187
Escuchar	68	65
Hablar o Comunicarse	63	46
Atender el Cuidado Personal	21	19
Poner Atención o Aprender	20	25
Mental	53	57

Municipio en esta situación, es indispensable generar mejores condiciones de vida para este sector.

Datos del Censo de Población y Vivienda 2010

En 2015, la población de 14 años o menos en el municipio era de 12460, sobre esta población que comprende a los menores de edad en situación de riesgo el municipio, a través del Sistema Municipal DIF, deberá buscar estrategias que permitan a este sector contar con una vida digna, prestando atención a aquellos que condiciones vulnerables.

La población de adultos, mayores de 60 años y más en 2015 era de 13,893, lo que representa el grueso de la población, en este sentido, y a pesar de que no se cuentan con cifras que reflejen su grado de vulnerabilidad, es indispensable promover acciones que les permita contar con una vida digna y saludable.

Estrategia 6

Promover la inclusión de la población en situaciones vulnerables.

Líneas de acción

Promover la gestión del Centro de Atención Múltiple CAM en el municipio

Promover programas y acciones en beneficio de este sector de la población.

Eliminar prácticas de discriminación.

Atención a las necesidades de los grupos en situación de desventaja social.

Fomentar la equidad de género.

Fomentar la equidad en todos los sectores.

Promover una vida digna a los adultos mayores.

Salvaguardar la integridad física, mental y emocional de nuestros niños y jóvenes.

Contar con infraestructura para el desarrollo integral de las personas con discapacidad.

Promover el desarrollo económico y social de los grupos en situación de marginación.

Promover trabajo para la población.

Fomentar la participación social.

VIVIENDA

En materia de vivienda es indispensable atender las necesidades de la población

Vivienda



Mujeres de 15 a 49 años.

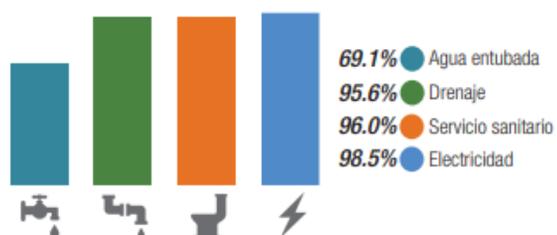
Total de viviendas particulares habitadas

9 765 Representa el 1.8% del total estatal.

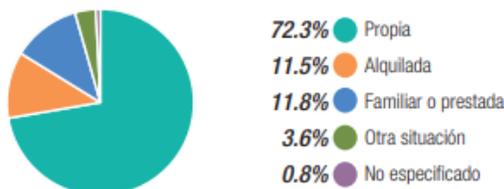
Promedio de ocupantes por vivienda **4.2**

Promedio de ocupantes por cuarto **1.2**

Disponibilidad de servicios en la vivienda



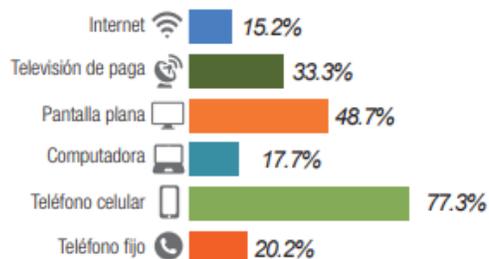
Tenencia de la vivienda



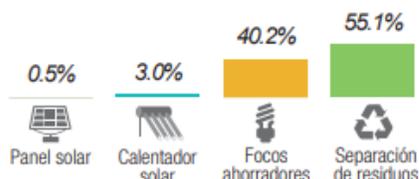
Viviendas con materiales de construcción precarios

0.5% En paredes
0.3% En techos
2.5% Piso de tierra

Disponibilidad de TIC



Ahorro de energía y separación de residuos



Según datos del Consejo Estatal de Población Querétaro COESPO 2017, entre el 2000 y 2015, las viviendas del municipio han mejorado sus condiciones físicas:

- Las viviendas con piso de tierra se redujeron de 12.3% a 2.5%.
- Las viviendas con piso de cemento o tierra disminuyeron de 72.1% a 69.5%
- Las viviendas con piso de madera, mosaico y otros recubrimientos aumentaron de 14.7% a 25.7%.

Con base en las cifras anteriores y observando que se han realizado mejoras, esta administración buscará los medios para que la población pueda seguir mejorando la calidad de su vivienda y sean cada vez más familias las que puedan tener accesos a una vivienda digna, para ello, ha establecido las siguientes líneas de acción.

Estrategia 7

Mejoramiento y dignificación de la vivienda en zonas de rezago social.

Líneas de acción

Promover la posibilidad de que la población en situación de pobreza tenga acceso a la vivienda.

Promover la mejorar la vivienda en las zonas rurales del municipio.

Promover la regularización de los asentamientos irregulares en el municipio.

Mejorar el sistema de drenaje y agua potable.

Promover la cultura de sustentabilidad en las viviendas.

Eje 2: Gobierno eficiente y transparente

Objetivo:

Mejorar la eficiencia institucional y contar con un sistema de rendición de cuentas claro y oportuno que garantice un gobierno transparente.

Diagnóstico:

El Reporte de Competitividad Global 2017-2018 del Foro Económico Mundial, señala que, de un total de 137 países, México se ubica en el lugar 123 en Ineficiencia Institucional; en el caso de Ética y Corrupción en el 129; en lo que respecta a tráfico de influencias su posición es la 124. Lo anterior nos deja ver la importancia de contar con instituciones más fortalecidas a través de una buena filosofía institucional.

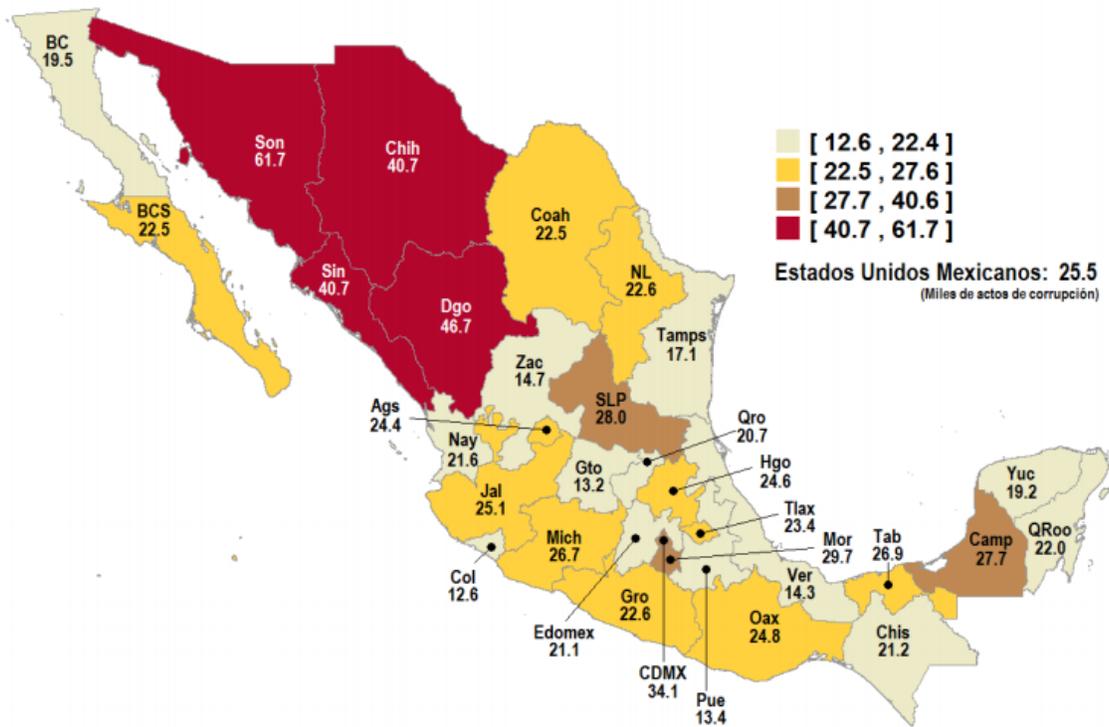
En el Índice de Percepción de la Corrupción 2017, México bajó del lugar 30 al 29, en una escala de 0 a 100, donde 0 es el país peor evaluado en corrupción y 100 es el mejor, ubicando al país en el lugar 135 de 180 países por debajo de Brasil, Argentina y Colombia.

En materia de rendición de cuentas, México ocupa el 6° lugar de 102 países, posicionándose como el mejor del continente americano, según el Índice de Transparencia Presupuestaria 2017, publicado por la International Budget Partnership, donde Canadá y Estados Unidos están por debajo de México.

En el libro México: anatomía de la corrupción (publicado en 2015), Mario Amparo Casar Sostiene Querétaro es la entidad con menor nivel de percepción de la corrupción con 65%, esto es, 20% por debajo del promedio nacional.

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017 que realiza el INEGI, también nos ofrece información sobre la percepción que tiene la población sobre el fenómeno de corrupción, así como de sus experiencias al realizar algún trámite ante una instancia de gobierno o establecer contacto con servidores públicos en dicho periodo.

Mapa 3. Tasa de actos de corrupción por cada 100 mil habitantes
(en miles de actos de corrupción)



Esta encuesta estima que la tasa de prevalencia de corrupción pasó de 12,590 víctimas por cada 100 mil habitantes en 2015, a 14,635 en 2017; mientras que la incidencia pasó de 30,097 actos de corrupción por cada 100 mil habitantes a 25,541 en 2017. Estas cifras expresan tanto la relación de personas afectadas, como las experiencias de corrupción registradas en trámites, pagos y solicitudes de servicios públicos, así como otro tipo de contactos con servidores públicos en áreas urbanas.

Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100,000 habitantes

Entidad	Victimas de corrupción por cada 100 000 hab.			Entidad	Victimas de corrupción por cada 100 000 hab.			Entidades Federativas		
	2015	2017	Cambio (%)		2015	2017	Cambio (%)			
Nacional	12 590	14 635	16.2							
Aguascalientes	8 302	14 556	75.3	Morelos	20 092	17 229	-14.2 /a	A la baja	↓	1
Baja California	14 127	13 757	-2.6 /a	Nayarit	7 084	11 042	55.9	A la alza	↑	14
Baja California Sur	11 210	11 904	6.2 /a	Nuevo León	7 891	13 690	73.5	Sin cambio	↔	17
Campeche	9 791	12 708	29.8	Oaxaca	12 418	11 192	-9.9 /a			
Coahuila	11 097	11 272	1.6 /a	Puebla	12 266	9 577	-21.9 /a			
Colima	7 551	10 646	41.0	Querétaro	13 074	11 829	-9.5 /a			
Chiapas	8 736	16 184	85.3	Quintana Roo	13 085	17 618	34.6			
Chihuahua	17 621	15 633	-11.3 /a	San Luis Potosí	10 909	16 729	53.4			
Ciudad de México	16 167	20 093	24.3	Sinaloa	18 144	13 963	-23.0			
Durango	14 292	16 010	12.0 /a	Sonora	14 097	15 158	7.5 /a			
Guanajuato	7 253	8 968	23.6 /a	Tabasco	12 048	14 686	21.9 /a			
Guerrero	10 352	14 308	38.2	Tamaulipas	8 152	11 325	38.9			
Hidalgo	14 728	13 095	-11.1 /a	Tlaxcala	13 174	12 568	-4.6 /a			
Jalisco	14 351	13 921	-3.0 /a	Veracruz	6 952	10 592	52.4			
Estado de México	12 278	15 901	29.5	Yucatán	13 630	12 344	-9.4 /a			
Michoacán	16 321	14 847	-9.0 /a	Zacatecas	6 810	11 109	63.1			

Durante 2017, la corrupción se ubicó nuevamente en el segundo lugar de los problemas que preocupan más a los mexicanos. Sin embargo, el porcentaje de población preocupada por este fenómeno pasó de 50.9% en 2015 a 56.7% en 2017.

A continuación, se muestra la tabla del Estado de Querétaro sobre solicitudes Recursos de Revisión por Sujeto Obligado que publica la Comisión Estatal de Información Gubernamental, organismo constitucional, especializado e imparcial, con autonomía operativa de gestión y de decisión, que se encarga de garantizar el ejercicio, disfrute, promoción, difusión e investigación del derecho de los gobernados para acceder a la información pública.

A raíz de la puesta en marcha del Sistema Nacional Anticorrupción, en julio 2017 se han generado una serie de acciones que incentivan el buen manejo de los recursos públicos y la rendición de cuentas, estas nuevas disposiciones permitirán contar con instituciones más eficientes, combatir la corrupción, ofrecer cuentas claras, fomentar la transparencia y contar con servidores públicos conscientes de sus responsabilidades.

Sin duda la corrupción e ineficiencia institucional son lastres que representan costos económicos al país, al estado y al municipio. Será tarea de todos, Gobierno y Ciudadanía, propiciar un ambiente de transparencia y eficiencia institucional.

EFICIENCIA INSTITUCIONAL

Estrategia 1

Fortalecimiento de la eficiencia institucional.

Líneas de acción

Fortalecimiento de las habilidades técnicas y humanas del personal adscrito al Municipio.

Actualización de la Normatividad Municipal.

Capacitación constante para el personal del Municipio en Ética Pública.

Generación de normas claras, mejorar los procedimientos para realizar trámites y servicios.

Propiciar el Desarrollo Administrativo.

Establecer y Fortalecer Alianzas estratégicas con dependencias gubernamentales.

Mejorar de los procesos institucionales.

Estrategia 2

Fortalecer las finanzas municipales.

Líneas de acción

Establecer políticas que permitan el manejo eficiente de los recursos públicos.

Fomentar la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros.

Gasto público enfocado al Desarrollo Municipal.

Fortalecer las Finanzas del Municipio.

Incrementar la recaudación.

TRANSPARENCIA

Estrategia 3

Propiciar la transparencia y la rendición de cuentas.

Líneas de acción

Fortalecimiento del Órgano Interno de Control.

Fortalecer el Sistema de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.

Fomentar la cultura de transparencia en el personal de municipio y la ciudadanía.

Contar con un sistema eficiente y moderno de Transparencia y Acceso a la información.

Rendición de cuentas clara y oportuna.

RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Estrategia 4

Cumplimiento estricto de las responsabilidades administrativas.

Líneas de acción

Capacitar al personal respecto de sus responsabilidades administrativas.

Que la ciudadanía conozca las responsabilidades de los servidores públicos.

Fortalecer el Desempeño de los servidores públicos.

Sancionar las faltas administrativas.

Eje 3: Ezequiel Montes, un municipio seguro para todos.

Objetivo:

Garantizar la seguridad y la justicia de los residentes del Municipio salvaguardando siempre los Derechos Humanos.

Diagnóstico:

Aunque Querétaro es la quinta entidad con menor percepción de inseguridad, según la Encuesta Nacional de Victimización y percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE) 2018 del INEGI, con un 62 por ciento, es indispensable continuar con trabajos en materia de prevención del delito.

EL Índice Global de Impunidad México, publicado en 2016 por la Universidad de las Américas de Puebla, señalaba que Querétaro se encontraba dentro de las trece entidades federativas clasificadas con un alto grado de impunidad. Según los resultados del IGI-MEX publicado en 2018, el estado de Querétaro se localiza dentro del grupo 4, con un grado de impunidad muy alta, colocándose en la posición 15, 71.22% respecto al 69.84% a nivel nacional.

Los únicos dos estados que redujeron en más de dos puntos su índice de impunidad fueron Morelos (-5.84 puntos) y Campeche (-2.16 puntos). Si bien las siguientes entidades redujeron su puntaje dentro del índice, lamentablemente conservan niveles de impunidad altos o muy altos: Colima (-1.72 puntos), Michoacán (-1.46), Querétaro (-1.02 puntos) y Yucatán (-1.19).

Cuadro 3. Grupo de entidades por grado de impunidad		Valor en el índice	Posición
Grado de impunidad baja	Campeche	45.0685	1
Grado de impunidad media	Distrito Federal	59.54574	2
Grado de impunidad alto	Chihuahua	61.11935	3
	San Luis Potosí	61.56331	4
	Sonora	62.58063	5
	Morelos	63.53005	6
	Colima	65.2925	7
	Chiapas	65.64365	8
	Zacatecas	68.18525	9
	Sinaloa	69.5496	10
	Jalisco	69.69243	11
	Nacional	69.84584	
	Tabasco	69.88183	12
	Hidalgo	70.47366	13
	Guanajuato	70.81872	14
Grado de impunidad muy alto	Querétaro	71.22443	15
	Yucatán	71.61652	16
	Nuevo León	72.08886	17
	Baja California Sur	73.3604	18
	Durango	74.90837	19
	Tlaxcala	75.06858	20
	Oaxaca	75.12825	21
	Puebla	75.59057	22
	Veracruz	75.62356	23
	Aguascalientes	75.85449	24
	Guerrero	76.08398	25
	Quintana Roo	77.33783	26
	Coahuila	77.88114	27
	Baja California	78.08166	28
	Tamaulipas	78.87877	29
	Estado de México	80.06292	30
Grado de impunidad atípico	Michoacán	66.25642	
	Nayarit	57.07494	

Fuente: Índice de Impunidad Global México, marzo 2018.

El Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2016 refleja las cifras de los cinco delitos del fuero común más recurrentes en Querétaro:

1. Otros robos
2. Robo de vehículo
3. Lesiones
4. Robo en transporte individual
5. Robo a casa habitación

Tener un municipio seguro sin duda permitirá un mayor desarrollo económico y social para Ezequiel Montes, por ello será indispensable fortalecer a la Dependencia de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de modo que pueda disminuir los índices delictivos en nuestra región.

En 2018, el robo de ganado y de vehículos sin violencia bajó, sin embargo, el robo a casa habitación, el robo a negocio sin violencia, así como delitos por lesiones dolosas o culposas, se incrementaron. A continuación, se presentan cifras de los delitos cometidos con mayor frecuencia en nuestro municipio.

DELITOS	2015	2016	2017	2018
Robo a casa habitación con violencia	1	1	1	0
Robo a casa habitación sin violencia	28	22	30	38
Robo a negocio con violencia	7	5	5	0
Robo a negocio sin violencia	12	17	17	21
Robo a transeúnte con violencia	0	12	0	0
Robo a transeúnte sin violencia	1	4	0	7
Robo a transportistas con violencia	1	0	0	0
Robo de ganado sin violencia	3	14	14	9
Robo de vehículo automotor con violencia	1	3	2	2
Robo de vehículo automotor sin violencia	38	51	56	35
Robo a institución bancaria	0	1	1	3
Extorsión	0	0	1	0
Homicidio doloso	2	0	5	0
Homicidio culposo en accidente de tránsito	5	0	5	6
Lesiones dolosas	0	0	0	24
Lesiones culposas	0	0	0	12
Total	99	130	137	157

Fuente: Delitos cometidos y denunciados en el municipio de Ezequiel Montes, Qro.

Con base en las cifras anteriores, es importante generar acciones que permitan contar con un municipio más seguro, tener un cuerpo policial más capacitado, mejor remunerado y con más elementos, así como generar una cultura de denuncia y prevención del delito.

Asimismo, se realizarán acciones que permitan llevar información de prevención a las escuelas y fomentar una educación para la paz, difundiendo los Derechos Humanos en toda la población. Incluir a Sociedad en la construcción de la cultura de la seguridad a partir de la creación del programa "Vecinos Vigilantes". De igual forma se llevarán a cabo programas que permitan tener ciudadanos responsables en el uso de los teléfonos de emergencia.

Brindar una atención inmediata a las víctimas de un delito de acuerdo con las facultades del personal de seguridad pública.

En materia de protección civil, durante el 2018, se atendieron 2,199 servicios de emergencia, se atendieron 133 accidentes automovilísticos y 92 incendios. Asimismo, se realizaron 200 inspecciones en inmuebles de los cuales se han liberado 102 dictámenes.

En esta materia, es indispensable fortalecer aún más a la Coordinación de Protección Civil, de modo que tenga no solo la capacidad de dar respuesta a los siniestros, sino que pueda fomentar una cultura de prevención e inspección que permita evitar riesgos.

En este sentido, será nuestro compromiso aumentar el número de socorristas, capacitarlos constantemente, y contar con el equipamiento necesario, así como ambulancias en buen estado que permitan brindar una mejor atención a la población en caso contingencia, emergencias o desastres naturales.

DERECHOS HUMANOS

Estrategia 1

Salvaguardar los Derechos Humanos.

Líneas de acción

Promover los derechos humanos y las garantías individuales.

Garantizar que los servidores públicos respeten los derechos humanos de la ciudadanía.

Fomentar la participación con pluralidad y equidad de la ciudadanía.

Fomentar una Educación para la Paz en escuelas.

SEGURIDAD

Estrategia 2

Fortalecer el Sistema de Seguridad Pública del municipio.

Líneas de acción

Fortalecer el equipamiento y su conservación.

Capacitación del cuerpo de policía.

Aumentar el número de elementos de Seguridad Pública.

Mejora las percepciones económicas del personal de Seguridad Pública

Establecer un programa de estímulos para los buenos elementos de la corporación.

Dignificación de las instalaciones de Seguridad Pública, Juzgado Cívico Municipal y la Cárcel Municipal.

Garantizar la seguridad del turismo.

Incrementar la vigilancia en zonas consideradas como foco rojo.

Involucrar a la ciudadanía en la vigilancia y prevención del delito.

Prevención de adicciones.

Mejorar el alumbrado público en zonas estratégicas.

PROTECCIÓN CIVIL

Estrategia 3

Incrementar la protección de la ciudadanía, sus bienes y el entorno, ante los desastres naturales o de origen humano.

Líneas de acción

Fortalecimiento de las Instalaciones de Protección Civil.

Promover la Gestión del Riesgo en todos los sectores.

Fomentar en la ciudadanía la cultura de la prevención y la autoprotección.

Fortalecer la coordinación con entidades estatales en materia de Protección Civil.

Elaboración del atlas de Riesgos.

Mejorar el sistema de monitoreo y alerta temprana de riesgos.

Actualizar la normatividad municipal en la materia.

Fortalecer el equipamiento y conservación.

Promover la adquisición de unidades de ambulancia para atención a la población.

Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil.

Eje 4: Gobierno generador de desarrollo.

Objetivo:

Propiciar los mecanismos para que la población del municipio tenga mejor calidad de vida, brindando especial atención a las necesidades económicas, políticas y tecnológicas que necesita la región.

En 2017, el Producto Interno Bruto de Querétaro obtuvo una tasa de 3.9 %, por arriba de la media nacional que representó el 2.0 por ciento, ubicando a la entidad como la novena con mayor crecimiento del PIB, según el reporte del INEGI, destacando a su economía dentro de las diez primeras entidades, cuando en 2016 representó el 2.3 por ciento. Es importante destacar que, para el tercer trimestre de 2017, Querétaro registró un incremento de 2.1% en su índice de actividad económica con respecto al mismo periodo del año anterior.

Durante el año pasado, las actividades primarias fueron la agricultura, cría y explotación de animales además del aprovechamiento forestal y pesca, obteniendo el mayor crecimiento con el 11.2 por ciento, seguido de tareas relacionadas con el movimiento industrial que, durante el 2017, tuvo un crecimiento del 6.6 por ciento.

Datos del Índice de Competitividad IMCO 2018, colocan a Querétaro como uno de los estados con sectores económicos de mayor innovación, solo por debajo de la CDMX que se encuentra en segundo lugar, lo que conlleva la inversión y atracción de talento; en el mismo lugar se encuentran su sistema político, la inclusión, educación y salud. En 2016 fue el segundo estado con mayor número de empresas e instituciones científicas y tecnológicas (43.3 por cada 100 mil personas económicamente activas).

Ezequiel Montes, se encuentra en una zona estratégica que le permite desarrollar diversas actividades que responden a las necesidades económicas del Estado, por lo que será primordial la actualización del plan de Desarrollo Urbano para impulsar proyectos, que permitan ofrecer certeza jurídica, información a posibles inversionistas sobre las ventajas del Municipio y una mejor planeación urbana y el diseño de políticas que permitan el desarrollo.

Generar estrategias que permitan realizar un trabajo conjunto entre el gobierno, la industria y la academia será fundamental para lograr un mayor desarrollo, esto permitirá atraer inversión directa al municipio, mejorar el nivel de educación, favoreciendo a la generación de talento humano, lo que beneficiará a nuestra entidad sin importar la alternancia política.

En este sentido, el municipio promoverá la posibilidad de contar con un campus de la Universidad Autónoma de Querétaro, permitirá un mayor desarrollo para nuestra población pues tendremos más profesionistas que respondan a las necesidades económicas de la región y una de las 100 universidades para el bienestar Benito Juárez García que promueve la Secretaría de Educación Pública.

El municipio de Ezequiel Montes es el líder estatal en producción de carne en canal, registra el 29.3 % del total seguido por Colón con el 21.2%, El Marqués aporta el 15.2% y el 34.3% lo integran el resto de los municipios. Estos mismos municipios acumulan el 71 % de la producción de carne en canal de ave dejando el 29% a los 15 restantes. según datos del Anuario Económico, Querétaro competitivo 2018, las cifras nos obligan a mantener dichos niveles, pero además a incrementar la comercialización de los productos de la región.

**Volumen de la producción ganadera
por municipio 2016.
(Toneladas)**

Municipio	Total
Amealco de Bonfil	27,350
Arroyo Seco	408
Cadereyta de Montes	3,693
Colón	156,684
Corregidora	18,875
El Marqués	181,112
Ezequiel Montes	103,935
Huimilpan	19,888
Jalpan de Serra	913
Landa de Matamoros	566
Pedro Escobedo	91,333
Peñamiller	393
Pinal de Amoles	514
Querétaro	53,377
San Joaquín	204
San Juan del Río	25,601
Tequisquiapan	56,233
Tolimán	7,440
Total	748,517

En el sector Turístico, los municipios de El Marqués, San Juan del Río, Colón, Ezequiel Montes, Tequisquiapan y Cadereyta de Montes, que integran la Ruta del Arte, Queso y Vino, tienen el 28 por ciento del total, en cuanto a oferta hotelera de todo el Estado, los cuales reciben más de medio millón de visitantes al año. En el municipio, el hospedaje se concentra, en mayor medida en la delegación Bernal.

Querétaro es la primera entidad productora de quesos madurados del país, destacando de vaca, cabra y oveja. Ezequiel Montes tiene importantes productoras de queso, siendo las más importantes, Quesos Doña Elvia y Quesos Doña Licha, El Hostal de los Quesos, Quesos VAI.

La vitivinicultura ha prosperado como actividad económica, en México existen 1950 productores y 207 empresas productoras de vino. Los principales estados que lo producen son Baja California, Querétaro y Guanajuato. La elaboración de buenos vinos permite al municipio formar parte de la ruta del Queso y el Vino, lo que representa una fuerte derrama económica.

Datos del Anuario Estadístico y Geográfico de Querétaro 2017, refleja que a diciembre de 2016 el municipio contaba con un establecimiento de auxilio turístico, y no cuenta con transportes turísticos formales por tierra y no se cuenta con un registro de la ocupación de hoteles, por lo que se deben buscar estrategias para una mayor derrama turística y el alojamiento en la región.

De acuerdo con el Índice de Competitividad Estatal 2018, publicado por IMCO, el subíndice de Medio Ambiente mide la capacidad de los estados para relacionarse de manera sostenible y responsable con los recursos naturales y su entorno (disponibilidad y administración del agua, aire y residuos sólidos). También traza los riesgos en que podrían incurrir las empresas interesadas en invertir en el estado, lo que impacta de manera directa en la calidad de vida de los habitantes, por lo que un buen manejo de los recursos naturales y su sustentabilidad inciden de manera considerable en la inversión a mediano y largo plazo, el estado de Querétaro se ubicó en 2016 en el lugar número 10 en el ranking.

DESARROLLO ECONÓMICO

Estrategia 1

Promover el desarrollo económico de todos los sectores sociales del municipio y generación de empleos.

Líneas de acción

Impulsar la inversión y generación de empleo en el municipio.

Impulsar el desarrollo de proyectos productivos.

Desarrollar proyectos de infraestructura y conectividad.

Reforzar la cultura de emprendimiento en la población.

Impulsar a la pequeña y mediana empresa.

DESARROLLO AGROPECUARIO

Estrategia 2

Fortalecimiento del sector agropecuario.

Líneas de acción

Mejorar los procesos productivos del campo.

Incentivar el crecimiento de la producción pecuaria de la región.

Implementar acciones de mejora continua para el desempeño adecuado del Rastro Municipal.

Equipamiento para la protección animal

Aplicación del reglamento interno del rastro municipal

Implementar estrategias que permitan una adecuada comercialización de los productos agropecuarios

Gestionar programas y proyectos para el desarrollo rural.

Fomentar una cultura de riesgos agropecuarios en la región.

DESARROLLO COMERCIAL

Estrategia 3

Promover la elaboración y comercialización de productos regionales.

Líneas de acción

Gestionar apoyos estatales y federales para productores de la región.

Generar estrategias para comercializar los productos del municipio.

Generar alianzas estratégicas a nivel Estatal y Federal para apoyar a los productores de la región.

Impulsar y fortalecer la actividad artesanal de la región

TURISMO

Estrategia 4

Posicionar al municipio como destino turístico.

Líneas de acción

Fortalecer la cultura turística del Municipio

Crear corredores turísticos en zonas estratégicas

Diversificar el desarrollo de productos turísticos del municipio

Elevar la calidad de los servicios turísticos

Mejorar la infraestructura turística que dé respuesta a las necesidades del turismo en le región.

DESARROLLO SUSTENTABLE

Estrategia 5

Conservación del patrimonio natural del municipio.

Líneas de acción

Fomentar una cultura de preservación y cuidado de los recursos naturales.

Implementar programas enfocados a la conservación del medio ambiente.

Establecer alianzas estratégicas con las instancias competentes tales como el INAH, SEMARNAT, TURISMO ESTATAL, SEDESU, Municipio y los “*Escaloneros* como guardines históricos” para la implementación de un plan para preservar el área natural protegida de la Peña de Bernal, así como la elaboración del Reglamento que deriva del plan en mención.

Aplicar las medidas regulatorias en materia ambiental.

Fortalecer el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos

Implementar el manejo eficiente de aguas residuales del municipio.

Eje 5: Desarrollo Urbano e Infraestructura para el Municipio

Objetivo

Promover la actualización del Plan de Desarrollo Urbano.

Diagnóstico

El crecimiento poblacional del Municipio aunado al asentamiento irregular representa un problema para el desarrollo de sus habitantes, ya que los coloca en algunas desventajas, como la falta de acceso a los servicios básicos, infraestructura y transporte; indicadores que influyen en la calidad de vida.

En el Municipio un 98.46 por ciento de las viviendas cuentan con servicio de energía eléctrica, un 96.11 por ciento dispone de drenaje y un 91.68 por ciento tiene acceso al agua, aunque los porcentajes son alentadores, existen viviendas que requieren de los servicios primordiales, por lo que se diseñarán medidas para que éstos lleguen a la totalidad de las viviendas.

A finales de 2016, el municipio contaba con 2,771 suscripciones de telefonía fija en servicio, sin embargo, existen comunidades, principalmente en Bernal y Villa progreso, que requieren de dicho servicio, lo mismo que de internet, herramienta indispensable para estudiantes de nivel básico a superior.

En cuanto a movilidad, al 31 de diciembre de 2016, el municipio contaba con una longitud de red carretera total de 144 kilómetros, de los cuales 15 son Trocal Federal pavimentada, 49 de alimentadoras estatales pavimentadas, 37 caminos rurales pavimentados y 44 de terracería.

En 2018 se realizó la entrega de la carretera federal 120 Ezequiel Montes- Cadereyta, así como la 131 que va de Ezequiel Montes a Villa Progreso, y la rehabilitación de la 126, sin embargo, se requiere conectar a más comunidades.

De acuerdo con información del Anuario Estadístico de Querétaro 2017, el municipio cuenta con 2 camiones de pasajeros de carácter oficial, 3 públicos y 9 particulares, actualmente la administración cuenta con 3 unidades de transporte que presta servicio a estudiantes de distintas comunidades del municipio, sin embargo es indispensable invertir en transporte público y en la calidad de los ya existentes para que la población pueda trasladarse con mayor facilidad y seguridad, sobre todo las comunidades más alejadas de la cabecera.

En cuanto a Denuncias recibidas en materia ambiental por nivel y autoridad de competencia según principal materia regulada, en 2016, Ezequiel Montes recibió un total 83; 12 en materia atmosférica; 10 en materia de agua; 24 respecto a suelo y 23 concernientes a la Flora y 3 en Ordenamiento ecológico e impacto ambiental.

En cuanto a Plantas de tratamiento en operación, capacidad instalada y volumen tratado de aguas residuales, a 2016, Ezequiel Montes contaba con 19, de las cuales 17 son de servicio primario y 2 secundario.

Buscando preservar el Medio Ambiente esta administración trabajará de manera conjunta con autoridades Federales y Estatales para crear estrategias que permitan la sustentabilidad y, por ende, el desarrollo de Ezequiel Montes.

Será una tarea obligada, diseñar políticas de desarrollo que, en coordinación con otras instancias Federales y Estales, propicien la formación de capital social e infraestructura en las localidades marginadas de Ezequiel Montes, así como la reducción de la expansión descontrolada, ya que, a la fecha, se tienen registrados 44 asentamientos irregulares de pequeña propiedad, principalmente en la delegación de Villa Progreso y Bernal.

Estrategia 1

Mejorar la infraestructura e imagen urbana del municipio.

Líneas de acción

Impulsar proyectos de infraestructura a largo plazo.

Mejoramiento de la Imagen urbana.

Promover el equipamiento de parques y áreas recreativas.

Promover la regularización Urbana.

Prevenir y mitigar riesgos urbanos

Aprovechamiento eficiente y sustentable del suelo.

Implementar mecanismos para el aprovechamiento de los Recursos Naturales en beneficio de la imagen urbana.

AGUA Y ALCANTARILLADO

Estrategia 2

Mejorar y aumentar los servicios públicos prioritarios.

Líneas de acción

Abasto y optimización del uso de agua.

Fomentar una cultura de sustentabilidad de los recursos naturales.

Planeación de infraestructura de alcantarillado.

Gestionar nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable.

VIALIDAD Y COMUNICACIONES

Estrategia 3

Mejorar y fortalecer la infraestructura vial y de comunicaciones.

Líneas de acción

Gestionar la ampliación de la red municipal de caminos y carreteras.

Fortalecer preservar las vías de acceso a las comunidades del municipio.

Gestionar el acceso a servicios de telecomunicaciones para las localidades del municipio.

La reestructura administrativa y establecer alianzas estratégicas para impulsar el programa la regularización de predios urbanos y semiurbanos.

MOVILIDAD

Estrategia 4

Generar y mejorar las condiciones de movilidad de la población del municipio.

Líneas de acción

Incrementar la infraestructura y equipamiento para un sistema de movilidad de calidad.

Gestionar con instancias gubernamentales el desarrollo de obras y proyectos de movilidad.

Fortalecer y mejorar la calidad de los medios de transporte para las comunidades del municipio.

Promover la mejora de estacionamientos públicos en zonas turísticas y cabecera municipal.

Promover el uso de zonas peatonales para fomentar el turismo en la región.

Implementar y fortalecer la cultura vial

Fortalecer el ordenamiento vial.

7. Matriz de Alineación

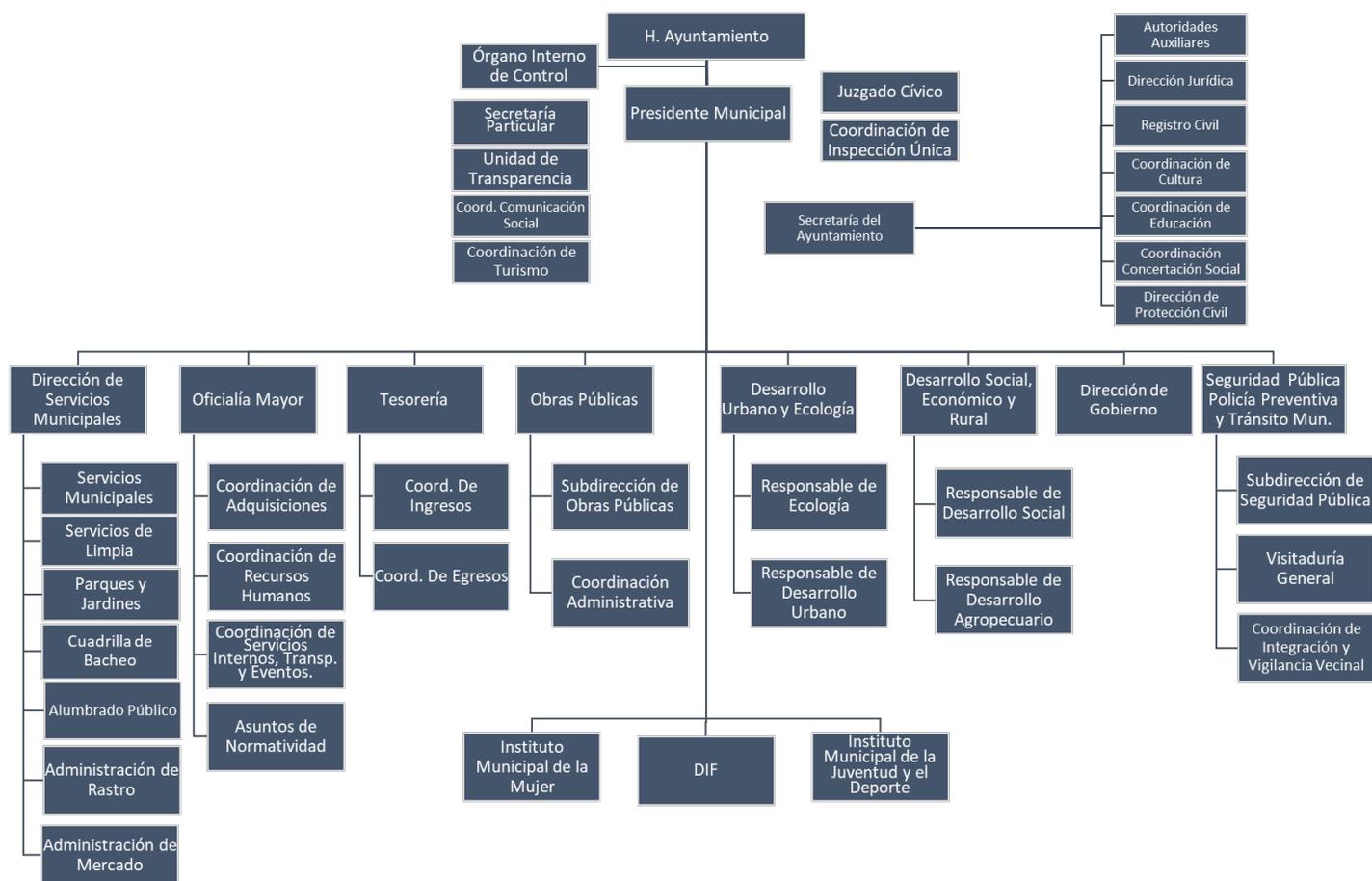
Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021	Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
<p>Eje I. Querétaro Humano</p> <p>Estrategia I.1 Protección de la salud de manera efectiva, oportuna y con calidad para la población del Estado.</p> <p>Estrategia I.2 Fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado</p> <p>Estrategia I.3 Impulso a las actividades culturales como parte de la formación integral de los queretanos.</p> <p>Estrategia I.4 Fomento de la práctica del deporte y la activación física como un estilo de vida saludable en todos los grupos de la población de Querétaro.</p> <p>Estrategia I.5 Promoción de vivienda digna sustentable y ordenada para los segmentos de la población más desfavorecidos.</p> <p>Estrategia I.6 Fortalecimiento del desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado.</p> <p>Estrategia I.7 Promoción de la inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Estrategia I.8 Ampliación de la participación activa en la vida política, económica y social de la población joven queretana.</p>	<p>Eje 1: Gobierno Sensible y Humano</p> <p>Estrategia 1. Gestionar el acceso de la población a servicios de salud eficientes y de calidad.</p> <p>Estrategia 2. Incrementar el nivel y Mejorar la calidad de los servicios educativos del Municipio.</p> <p>Estrategia 3. Generar la formación integral de la ciudadanía a través del fomento a la cultura.</p> <p>Estrategia 4. Promover la capacitación para los jóvenes que favorezca a su incorporación laboral y la prevención de adicciones.</p> <p>Estrategia 5. Fomentar la actividad física y deportiva de los pobladores del Municipio.</p> <p>Estrategia 6. Promover la inclusión de la población en situaciones vulnerables.</p> <p>Estrategia 7. Mejorar y dignificar la vivienda en zonas de rezago social</p>
<p>Eje II. Querétaro Próspero</p> <p>Estrategia II.1 Promoción del crecimiento económico equilibrado por sectores y regiones del Estado de Querétaro.</p> <p>Estrategia II.2 Creación de condiciones favorables de trabajo que propicien la inserción de las personas en el mercado laboral del Estado.</p> <p>Estrategia II.3 Posicionamiento del Estado de Querétaro como un destino turístico competitivo</p>	<p>Eje 4: Gobierno generador de desarrollo</p> <p>Estrategia 1. Promover el desarrollo económico de todos los sectores sociales del municipio y generar más empleos.</p> <p>Estrategia 2. Fortalecimiento del sector agropecuario.</p> <p>Estrategia 3. Promover la elaboración y comercialización de productos regionales.</p> <p>Estrategia 4. Posicionar al municipio como</p>

<p>a nivel nacional.</p> <p>Estrategia II.4 Fortalecimiento de la competitividad agropecuaria en el Estado.</p> <p>Estrategia II.5 Conservación y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural del Estado.</p>	<p>destino turístico.</p> <p>Estrategia 5. Conservación del patrimonio natural del municipio.</p>
<p>Eje III. Querétaro con Infraestructura para el Desarrollo.</p> <p>Estrategia III.1 Impulso al desarrollo sustentable en el patrón de ocupación y utilización del territorio estatal.</p> <p>Estrategia III.2 Mejoramiento de la infraestructura vial y de comunicaciones en el Estado.</p> <p>Estrategia III.3 Fortalecimiento en el abasto y uso eficiente de agua, alcantarillado y saneamiento en el Estado de Querétaro.</p> <p>Estrategia III.4 Fomento a la movilidad sustentable, competitiva y socialmente responsable en el Estado.</p> <p>Estrategia III.5 Conservación efectiva del patrimonio cultural y el espacio público del Estado.</p>	<p>Eje 5: Desarrollo urbano e infraestructura para el municipio.</p> <p>Estrategia 1. Mejorar la infraestructura e imagen urbana del Municipio.</p> <p>Estrategia 2. Mejorar y aumentar los servicios públicos prioritarios.</p> <p>Estrategia 3. Mejorar y fortalecer la Infraestructura vial y de comunicaciones.</p> <p>Estrategia 4. Generar y mejorar las condiciones de movilidad de la población del municipio.</p>
<p>Eje IV. Querétaro Seguro</p> <p>Estrategia IV.1 Fortalecimiento de la democracia y ejercicio pleno de los derechos humanos de los habitantes de Querétaro.</p> <p>Estrategia IV.2 Integración sistémica de la seguridad en el Estado de Querétaro.</p> <p>Estrategia IV.3 Consolidación del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio, Adversarial y Oral en el Estado de Querétaro.</p> <p>Estrategia IV.4 Protección a las personas, sus bienes y entorno ante desastres de origen natural o humano.</p>	<p>Eje 3: Ezequiel Montes, un municipio seguro para todos.</p> <p>Estrategia 1. Salvaguardar los Derechos Humanos.</p> <p>Estrategia 2. Fortalecer el Sistema de Seguridad Pública del municipio.</p> <p>Estrategia 3. Incrementar la protección a la ciudadanía, sus bienes y el entorno ante los desastres naturales o de origen humano.</p>
<p>Eje V. Querétaro con buen Gobierno</p> <p>Estrategia V.1 Estabilidad de las finanzas del Estado.</p> <p>Estrategia V.2 Fortalecimiento de una gestión</p>	<p>Eje 2: Gobierno eficiente y transparente</p> <p>Estrategia 1. Fortalecimiento de la eficiencia institucional.</p> <p>Estrategia 2. Fortalecer las finanzas</p>

<p>transparente y que rinda cuentas en el Estado de Querétaro.</p> <p>Estrategia V.3 Fomento de la eficiencia gubernamental en el Estado de Querétaro.</p>	<p>municipales.</p> <p>Estrategia 3. Propiciar la transparencia y la rendición de cuentas.</p> <p>Estrategia 4. Cumplimiento estricto de las responsabilidades administrativas</p>
--	--

8. Estructura Orgánica

Para el cabal cumplimiento de las funciones, así como de los ejes rectores planteados en el presente documento, la administración tendrá la siguiente estructura orgánica.



9. Directorio

H. Ayuntamiento de Ezequiel Montes, Qro.

M.V.Z. Elvia Montes Trejo
Presidente Municipal

Arq. Marco Antonio Trejo Montes
Síndico Municipal de Hacienda
Regidor Presidente de la Comisión Combate a la Corrupción

C. Martha Vega Trejo
Síndico Municipal Procurador
Regidora Presidenta de la Comisión de la Mujer

C.P. Fidel Carbajal Valencia
Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Económico

C. José Orlando Montes Velázquez
Regidor Presidente de la Comisión de Salud Pública

C. Gabriela Trejo Dorantes
Regidor Presidente de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos

C. Alejandra Marín Vega
Regidor Presidente de la Comisión de Educación y Cultura

C. José Fabián Velázquez Chávez
Regidor Presidente de la Comisión de Trabajadores Migrantes

C. Hevila Mendoza Montes
Regidor Presidente de la Comisión de la Familia

C. Israel Pérez Montes
Regidor Secretario de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos

Gobierno Municipal de Ezequiel Montes, Qro. 2015-2018

M.V.Z. Elvia Montes Trejo
Presidenta Municipal

C. Mariana Lucía Montes Trejo
Presidenta Honoraria del Sistema Municipal DIF

C.P. Oscar Mario Hernández Sánchez
Titular del Órgano Interno de Control

M. en D. Adolfo Humberto Vega Perales
Secretario del Ayuntamiento

C. José Maximiliano Velázquez Hurtado
Secretario Particular

C. Angélica María Campo Velázquez
Titular de la Dependencia Encargada de los Servicios Municipales

Lic. J. Jesús Feregrino Feregrino
Titular de la Dependencia encargada de la Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos

C.P. Miriam Reséndiz Aranda
Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales

Arq. Verónica Alba Hernández
Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de Obras Públicas

Dra. Ma. de Jesús Chávez López
Titular de la Dependencia Encargada del Desarrollo Social, Económico y Rural

Lic. María del Rosario Zamora Bravo
Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

Lic. Fernanda Virginia Pradillo Rivera
Directora de Gobierno

Lic. Néstor Bautista Marín
Director Jurídico

M. en D.P. Alejandro Vázquez Covarrubias
Titular de la Dependencia encargada de la seguridad pública, policía preventiva y tránsito Municipal

Ing. Francisco Alejandro Pérez Rodríguez
Director Protección Civil

Mtra. Celia Erika Mier Panuc

Coordinadora de Adquisiciones

Anel Gutiérrez Vizcaya
Coordinadora de Cultura

Coordinador de Educación

Jazmín Guadalupe Hernández González
Titular de la Coordinación de Turismo

Heidy Wagner Loustalot Laclette
Coordinadora de Comunicación Social

Rubio Dorantes María Natalia
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la información pública.

Lic. Cuitláhuac Carrasco Consuegra
Coordinador de Concertación Social

Erasto Reséndiz Ramon
Administradora del Rastro Municipal

C. Christian Velázquez Hurtado
Administradora del Mercado Municipal

Omar Arteaga Paz
Cronista Municipal

C. Salvador Fabricio Velázquez Oviedo
Director General del Sistema Municipal DIF

C.P. Víctor Hugo Lozano García
Director Administrativo del Sistema Municipal DIF

C. Ma. Margarita Montes Velázquez
Instituto Municipal de la Mujer

Instituto Municipal de la Juventud

Autoridades Auxiliares Municipales

Cabecera Municipal

C. Verónica Zapatero Montes
Subdelegada de El Cardonal

C. J. Martín Juárez Rodríguez
Subdelegado de La Nueva Unidad

C. Yolanda Martínez Ortega
Subdelegada de la Purísima

C. Erika Guadalupe Chávez Briseño
Subdelegada de Los Pérez

C. Juan Antonio Sánchez Arteaga
Subdelegado de Los Sánchez

C. Salvador Barrera Hernández
Subdelegado de Los Velázquez

C. Ma, Guadalupe Arellano Vega
Subdelegada de Palo Seco

C. Bernardo Zapatero Zapatero
Subdelegado de San Antonio

C. Félix Feregrino Barrera
Delegado de Villa Bernal

C. Reyna Hernández Baylón
Subdelegada del Jagüey

C. Victoria Luna Luna
Subdelegada de San José del Jagüey

C. Ulises Vázquez Gudiño
Subdelegado Tunas Blancas

C. Erick Díaz Hernández
Delegado Villa Progreso

C. Leivy Laura Barrón González
Subdelegada de Barreras

C. Ángel Zúñiga Hernández
Subdelegado de El Bondotal

C. José Saúl Maqueda Reséndiz
Subdelegado de El Ciervo

C. Mauricio Cruz Camacho
Subdelegado de El Coyote

C. René Arteaga Hernández
Subdelegado de El Sombrero

C. Gerónimo Mendoza González
Subdelegado de Guanajuatito

C. Eric Nieto Olvera
Subdelegado de La Higuera

C. Sandro Muñoz Zúñiga
Subdelegado de las Rosas

C. Elvia Trejo Trejo
Subdelegado de Loberas

C. Gabriela Carbajal Mendoza
Subdelegada de Los Ramírez

C. Manuel Alonso Martínez
Subdelegado de San José de los Trejo

10. Fuentes consultadas

Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2016-2021

Arteaga Paz, Omar. El Jagüey Grande, cuna de célebres. Ezequiel Montes, Querétaro 2013.

Arteaga Paz, Omar. Texto Históricas de Bernal. Ezequiel Montes, Querétaro 2014

Arteaga Paz, Omar. Enciclopedia de los Municipios del Estado de Querétaro 2014. CEDEM, Querétaro 2014.

Anuario Económico, Querétaro competitivo 2018,

Anuario estadístico y geográfico de Querétaro 2017. INEGI

Anuario Estadístico del Sector Rural. Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Querétaro 2016.

XIII Censo General de Población y Vivienda 2010. Página WEB INEGI

Castañeda, Gonzalo. Reporte sobre la Complejidad Económica del Estado de Querétaro. CIDE, División de Economía, septiembre de 2017

Casa, María Amparo. Anatomía de la Corrupción. México. 2ª Ed. IMCO

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018. INEGI

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. INEGI

Índice de Competitividad Internacional 2017. IMCO

Información Económica y Estatal Querétaro. Secretaría de Economía. 2017

Índice de Competitividad Estatal.2018. IMCO

índice global de impunidad IGI -MEX 2018 – Universidad de las Américas Puebla UDLAP

Índice de Rezago Social 2015. CONEVAL

Información demográfica municipal de Ezequiel Montes. Consejo Estatal de Población Querétaro (COESPO).2017.

Informe sobre el Desarrollo Humano México 2016. Desigualdad y Movilidad. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Informe de Desarrollo Humano Municipal en México Nueva Metodología 2014. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

La Discapacidad en México Datos 2014. INEGI.

Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050. CONAPO.

Panorama Sociodemográfico de Querétaro 2015. INEGI.

Resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017. INEGI

11. Agradecimiento

El Gobierno Municipal de Ezequiel Montes, Querétaro agradece la colaboración y reconoce el compromiso de la ciudadanía que participó en las diversas actividades realizadas para el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, a través de los diferentes mecanismos de consulta ciudadana. Las propuestas y aportaciones recibidas fueron indispensables para el diseño de las estrategias plasmadas en este documento.

Asimismo, agradecemos la valiosa contribución de todos los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), a las diferentes dependencias federales, estatales, municipales y demás organismos, por sumarse a este gran compromiso.

Miembros del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

M.V.Z. Elvia Montes Trejo
Presidenta del COPLADEM

P. en Arq. Verónica Alba Hernández
Coordinadora General del COPLADEM

M en D. Adolfo Humberto Vega Perales
Secretario Técnico del COPLADEM

Lic. Cuitláhuac Carrasco Consuegra
Representante por los consejos municipales
de participación social

Arq. Marco Antonio Trejo Montes
Representante de los regidores del ayuntamiento

Juan Gabriel Vega Dorantes
Representante del Sector Social

Colaboración:

Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018

Diciembre 2018

Dirección del Proyecto
Arq. Marco Antonio Trejo Montes

Contenido y Diseño Editorial
Lic. Alba Berenice Palacios Campero

Colaboración (Reseña Histórica)
Mtro. Omar Arteaga Paz

Corrección de Estilo
Lic. Heidy Wagner Loustalot Laclet

Diseño Gráfico
L.A.V. Juan Antonio Martínez Uribe

Fotografía
C. Israel Sánchez Bocanegra

SE EXPIDE LA PRESENTE EN EZEQUIEL MONTES, ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS VEINTICUATRO
DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. **DOY FE.** -----

M. EN D. ADOLFO HUMBERTO VEGA PERALES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

AHVP/lchr.

M.V.Z. Elvia Montes Trejo, Presidenta Municipal de Ezequiel Montes, Qro., en ejercicio de lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, promulgo el presente “Plan Municipal de Desarrollo Ezequiel Montes, Qro. 2018-2021”, en la sede oficial de la Presidencia Municipal, a los 24 días del mes de diciembre del año 2018, para su publicación y debida observancia.

**M.V.Z. ELVIA MONTES TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EZEQUIEL MONTES, QRO.**

**M. EN D. ADOLFO HUMBERTO VEGA PERALES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

EL SUSCRITO, M. EN D. ADOLFO HUMBERTO VEGA PERALES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 135 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.,-----

----- **C E R T I F I C A:** -----

QUE EN EL **ACTA NÚM. 14** (CATORCE) **DE SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO, **CELEBRADA EL DÍA 24** (VEINTICUATRO) **DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018** (DOS MIL DIECIOCHO), SE ENCUENTRA ASENTADO EL **PUNTO NÚM. 6.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (EN ALCANCE AL PUNTO 5 DEL ACTA NÚMERO 13 EXTRAORDINARIA).** -----

----- **A C U E R D O:** -----

CON LOS VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS CC. HEVILA MENDOZA MONTES, GABRIELA TREJO DORANTES, ISRAEL PÉREZ MONTES Y JOSÉ ORLANDO MONTES VELÁZQUEZ; CON LOS VOTOS A FAVOR POR PARTE DE LOS CC. MARTHA VEGA TREJO, M.V.Z ELVIA MONTES TREJO, ALEJANDRA MARÍN VEGA, C.P. FIDEL CARBAJAL VALENCIA, ARQ. MARCO ANTONIO TREJO MONTES Y JOSÉ FABIÁN VELÁZQUEZ CHÁVEZ; Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN XI, 113 Y 115 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, **ES APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA DEL H. AYUNTAMIENTO, EL “PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019”**, EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE **\$167,561,517.00** (CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES, QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.). Y SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

MIEMBROS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO:

Con fundamento en lo previsto por los artículos 115 1er párrafo de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 fracción XI, 38 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 18 fracción VI del Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Ezequiel Montes, Qro.

A N T E C E D E N T E S

I. Atendiendo a lo establecido en los Artículos 48 fracción VI y 110 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, el Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales, remitió a la Secretaría del Ayuntamiento, mediante Oficio EG/016/2018-21, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2019.

II. En Sesión Ordinaria número 13 celebrada el 18 de Diciembre, y dentro del punto número 5, se sometió a consideración de este Ayuntamiento la petición citada, misma que fue debidamente expuesta ante todos los integrantes de este órgano colegiado.

III. Dentro de la Sesión de Cabildo mencionada, el Ayuntamiento de Ezequiel Montes, Querétaro, determinó se turnara la solicitud planteada a la Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, determinación que fue aprobada por unanimidad de los presentes; lo anterior para el efecto de que se realizara el análisis respectivo y de esa manera se emitieran las consideraciones y resoluciones pertinentes a través de la elaboración del dictamen, por lo que el expediente respectivo fue remitido a esta Comisión.

IV. Conforme al acuerdo anterior, la Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, por medio de su Presidente, convocó a Mesa de Trabajo para el día 20 de diciembre del año en curso, asistiendo los tres integrantes de la Comisión para dictaminar sobre dicho Proyecto, por lo cual en cumplimiento de sus funciones procedieron al análisis y discusión del presente asunto quedando como ha sido plasmado en este instrumento, para su posterior consideración y en su caso aprobación por el H. Ayuntamiento.

Por los antecedentes anteriormente manifestados, los miembros de esta Comisión Permanente nos avocamos a realizar un análisis de la solicitud en mención, así como de sus anexos; de esta manera, y

CONSIDERANDO

1. Que la fracción II del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, y que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2. Que la Constitución en cita, en su fracción IV, establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

3.- Que el Artículo 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que no podrá hacerse pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto o determinado por la ley posterior.

4.- Que el Artículo 51 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro señala que el Presupuesto de Egresos de cada Municipio, constituye la expresión económica de la política gubernamental y será aprobado por los Ayuntamientos, conforme a lo establecido en la respectiva ley que determina las bases generales para la organización municipal.

5.- Que el Artículo 52 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro. Dispone que el Ayuntamiento se ocupará del estudio, dictamen y aprobación del proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos.

6. Que para la elaboración del Presupuesto de Egresos, en términos de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y demás leyes aplicables, se tomó en consideración lo siguiente:

I.- Exposición de Motivos

El Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 tiene como propósito, sin distinción alguna y el único medio para cumplir esta responsabilidad el de trabajar con eficiencia y honestidad. Es el instrumento que guiará el trabajo de nuestro gobierno, el quehacer de las diversas dependencias buscando la armonización de esfuerzos y recursos para el logro de los objetivos que nos planteamos junto con la sociedad a través de 5 ejes de desarrollo:

1. Gobierno Sensible y Humano
2. Gobierno Eficiente y Transparente
3. Ezequiel Montes Seguro para Todos
4. Gobierno Promotor de Desarrollo
5. Desarrollo Urbano e Infraestructura para el Municipio

El Plan Municipal de Desarrollo contempla en el eje número dos “Gobierno Eficiente y Transparente”, mejorar la eficiencia institucional y contar con un sistema de rendición de cuentas claro y oportuno que garantice un gobierno transparente.

Combatir la corrupción es nuestra mayor responsabilidad, por lo que resulta indispensable instrumentar mecanismos que nos permitan tener un mejor control de los recursos públicos, para que nuestro municipio alcance un buen desarrollo económico, político y social. Para lograrlo debemos ser una administración eficiente, eficaz y transparente que optimice los recursos humanos, materiales y financieros rindiendo cuentas claras a la ciudadanía.

a) Las condiciones económicas, financieras y hacendarias actuales, así como las que se prevén para el futuro del Estado.

Las expectativas para la economía mexicana por parte del Gobierno Federal estiman que el PIB de México registre un crecimiento anual de entre el 1.8% y 2.3%; se estima una inflación del 4.2%.

b) Situación de la deuda pública al término del último ejercicio fiscal presupuestal y estimación de la que se tendrá al concluir el ejercicio fiscal en curso e inmediato siguiente.

El Municipio de Ezequiel Montes durante el ejercicio fiscal 2018 no adquirió deuda pública y los pasivos que presenta en su situación financiera son adeudos de ejercicios anteriores, los cuales se cubrirán por un monto de dos millones de pesos durante el ejercicio fiscal 2019.

c) Ingresos y gastos reales del primero de octubre del año anterior al treinta de septiembre del año en curso.

Los ingresos recaudados por el Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro del 1° de octubre del 2017 al 31 de septiembre del 2018 ascienden a \$232,641,054.55 (Doscientos treinta y dos millones seiscientos cuarenta y un mil cincuenta y cuatro pesos 55/100 M.N.) y un gasto ejercido correspondiente al mismo periodo por \$251,397,620.29 (Doscientos cincuenta y un millones trescientos noventa y siete mil seiscientos veinte pesos 29/100 M.N.)

II.- La integración de las partidas por objeto del gasto y por conceptos globales de gasto social y gasto administrativo que ejercerán sus dependencias y entidades.

a) Por Capítulo de Gasto

CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO RECURSOS PROPIOS 2019	PRESUPUESTO RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2019	PRESUPUESTO DE APORTACIONES FORTAMUN 2019	PRESUPUESTO DE APORTACIONES FISM 2019
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	63,970,801.71	22,903,507.56	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,522,000.00	4,500,000.00	690,841.44	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	20,859,820.00	2,131,765.73	589,000.00	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,474,000.00	16,270,123.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	97,751.00	0.00	0.00	0.00
6000	INVERSION PUBLICA	0.00	6,820,332.56	0.00	18,731,574.00
9000	DEUDA PUBLICA	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL PRESUPUESTO	30,953,571.00	93,693,023.00	24,183,349.00	18,731,574.00

b) Por Concepto del Gasto

Clave	Descripción	PRESUPUESTO RECURSOS PROPIOS 2019	PRESUPUESTO RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2019	PRESUPUESTO DE APORTACIONES FORTAMUN 2019	PRESUPUESTO DE APORTACIONES FISM 2019
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	63,970,801.71	22,903,507.56	0.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	0.00	39,976,196.78	14,234,767.80	0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	1,731,150.56	0.00	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	13,399,895.71	4,470,766.19	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	8,413,558.66	3,136,713.35	0.00
1600	PREVISIONES	0.00	400,000.00	100,000.00	0.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	50,000.00	457,250.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,522,000.00	4,500,000.00	690,841.44	0.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,102,000.00	0.00	65,841.44	0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	730,000.00	0.00	420,000.00	0.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	80,000.00	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,400,000.00	4,500,000.00	0.00	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	425,000.00	0.00	20,000.00	0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	865,000.00	0.00	105,000.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	20,859,820.00	2,131,765.73	589,000.00	0.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	6,511,841.44	0.00	90,000.00	0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,663,200.00	0.00	0.00	0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,452,778.56	0.00	0.00	0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	790,000.00	0.00	499,000.00	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y	1,266,000.00	0.00	0.00	0.00

	CONSERVACIÓN				
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	492,000.00	0.00	0.00	0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	70,000.00	0.00	0.00	0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	5,800,000.00	0.00	0.00	0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,814,000.00	2,131,765.73	0.00	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,474,000.00	11,000,000.00	0.00	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	3,474,000.00	11,000,000.00	0.00	0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	3,375,123.00	0.00	0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00	1,895,000.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	97,751.00	0.00	0.00	0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	97,751.00	0.00	0.00	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	6,820,332.56	0.00	18,731,574.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	6,820,332.56	0.00	18,731,574.00
9000	DEUDA PÚBLICA	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL PRESUPUESTO	30,953,571.00	93,693,023.00	24,183,349.00	18,731,574.00

III.- Las prioridades de gasto, programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, provisiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público privadas y proyectos de prestación de servicios, así como cualquier otro que establezcan las disposiciones aplicables.

a) Por Programa

Programa	Nombre Programa	Importe
E	Prestación de Servicios Públicos	160,291,394.00
J	Pensiones y Jubilaciones	5,270,123.00
H	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	2,000,000.00

b).- Por Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo 2018-20121

Descripción	Monto
Gobierno Sensible y Humano	23,511,103.38
Gobierno Eficiente y Transparente	53,064,986.14
Ezequiel Montes Seguro para Todos	28,487,288.07
Gobierno Promotor de Desarrollo	1,945,561.89

Infraestructura y Urbanización del Municipio	60,552,574.52
TOTAL PRESUPUESTO	167,561,517.00

c.- Por Proyecto

Descripción	Monto
LEGISLACION	8,473,532.09
GOBIERNO EFICIENTE	31,738,806.09
PROMOCION	1,043,252.73
ACTIVIDADES CIVICAS	550,000.00
TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	2,355,280.41
MEJORES SERVICIOS PUBLICOS	24,129,581.51
FINANZAS SANAS	6,495,078.40
FERIAS Y FIESTAS PATRONALES	4,850,000.00
EDUCACION	2,812,982.41
BECAS	160,000.00
DASARROLLO Y EQUIDAD SOCIAL	16,117,160.39
ADEFAS	2,000,000.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO RECURSOS PROPIOS	11,786,959.88
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO FISM	18,731,574.00
PLANEACION URBANA	1,173,617.69
DESARROLLO ECONOMICO	1,945,561.89
SEGURIDAD PUBLICA	22,222,356.39
ALUMBRAO PUBLICA	6,538,270.41
PROTECCION CIVIL	4,437,502.71
TOTAL PRESUPUESTO	167,561,517.00

IV.- Asignación de Recursos de acuerdo a los clasificadores que corresponden conforme a la Ley General respectiva**a) Por Fuente de Financiamiento**

Descripción	Monto
Recursos Propios	30,953,571.00
Participaciones	93,693,023.00
Aportaciones FISM	18,731,574.00
Aportaciones FORTAMUN	24,183,349.00
Total Presupuesto de Egresos	167,561,517.00

b).- Por clasificación Tipo de Gasto y/o Económica

Descripción	Monto
Gasto Corriente	134,641,736.44
Gasto de Capital	25,649,657.56
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	2,000,000.00
Pensiones y Amortizaciones	5,270,123.00
Total Presupuesto de Egresos	167,561,517.00

c.- Por Clasificación Administrativa

Descripción	Monto
Órgano Ejecutivo Municipal	155,664,295.17
Entes Paramunicipales	11,897,221.83
Total Presupuesto de Egresos	167,561,517.00

d).- Por Clasificador Funcional del Gasto

Descripción	Monto
Legislación	8,473,532.09,

Coordinación de la Política de Gobierno	31,246,375.65
Asuntos Financieros y Hacendarios	7,635,612.40
Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior	26,679,859.10
Vivienda y Servicios a la Comunidad	64,594,592.49
Recreación, cultura y Otras Manifestaciones Sociales	4,850,000.00
Educación	2,812,982.41
Protección Social	17,323,000.97
Agropecuaria	674,979.34,
Turismo	1,270,582.55
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	2,000,000.00
Total Presupuesto de Egresos	167,561,517.00

d).- Por Clasificador Dependencias

Descripción	Monto
H: Ayuntamiento	8,473,532.09
Presidencia	6,114,926.83
Órgano de Control Interno	1,983,354.04
Secretaría del H: Ayuntamiento	20,662,688.68
Tesorería	8,519,078.40
Oficialía Mayor	20,708,356.13
Dirección de Servicios Municipales	30,667,851.92
Obras Públicas	30,518,533.88
Seguridad Pública Policía Preventiva y Tránsito Mun.	22,242,356.39
Desarrollo Urbano y Ecología	1,173,617.69
Desarrollo Social, Económico y Rural	3,940,795.25
Dirección de Gobierno	659,203.87
Instituto Municipal de la Mujer	662,295.46
Instituto Municipal de la Juventud y el Deporte	234,926.37
DIF	11,000,000.00
Total Presupuesto de Egresos	167,561,517.00

I. Reporte de saldos en cuentas bancarias al treinta de septiembre del año en curso y dinero en efectivo, especificando su origen y, en su caso, destino.

SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS			
30 SEPTIEMBRE 2018	MONTO	ORIGEN	DESTINO
CAJA	335,348.07	INGRESOS DE GESTION	PRESUPUESTO EGRESOS
RECURSOS PROPIOS	4,205,579.91	INGRESOS DE GESTION	PRESUPUESTO EGRESOS
PARTICIPACIONES RAMO 28	7,297,896.50	PARTICIPACIONES	PRESUPUESYO EGRESOS
PARTICIPACIONES RAMO 28	1,895,035.27	PARTICIPACIONES	FIDEICOMISO PENSIONES
APORTACIONES RAMO 33	6,067,504.94	APORTACIONES	FISM / FORTAMUN
CONVENIOS	2,891,410.11	FISE	OBRA PUBLICA
FONDOS DE AFECTACION ESPECIFICA	75,010.60	INGRESOS DE GESTION	PRESUPUESTO EGRESOS
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	22,767,785.40		

II. Los tabuladores que contengan las remuneraciones sean fijas o variables, en efectivo o en especie, de los servidores públicos, determinados en los términos del Título Tercero de esta Ley.

TABULADOR DE SUELDOS 2019			
PUESTO	No. PLAZAS	SUELDO MINIMO	SUELDO MAXIMO
ELECCIÓN POPULAR			
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	107,000.14	107,000.14
REGIDOR	7	64,717.04	65,000.00
SINDICO	2	64,717.04	65,000.00
PERSONAL DE BASE			
ADMINISTRADOR DEL MERCADO	1	8,000.02	8,000.02
ADMINISTRADOR DEL RASTRO	1	9,999.87	10,000.00
ALMACENISTA	1	10,179.93	11,000.00
ASISTENTE	2	10,200.01	12,000.00
AUDITOR	2	8,500.06	9,000.00
AUXILIAR A	11	3,123.11	5,000.09
AUXILIAR B	24	5,834.40	9,999.87
AUXILIAR C	5	10,999.95	14,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	4	4,000.01	7,900.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	3	7,964.73	11,000.00
AUXILIAR CONTABLE	2	13,014.40	17,000.00
AUXILIAR DE CAMPO A	14	3,123.11	4,999.78
AUXILIAR DE CAMPO B	68	5,322.80	6,500.00
AUXILIAR DE CAMPO C	14	6,510.24	10,000.00
AUXILIAR DE CAMPO MT	1	3,658.74	4,000.00
AUXILIAR MANTENIMIENTO	4	6,461.58	9,000.00
BIBLIOTECARIA	1	6,887.70	7,000.00
CAJERO	1	11,999.72	12,000.00
CHOFER A	3	4,499.74	11,500.00
CHOFER B	1	11,520.67	12,000.00
CHOFER DE TRANSPORTE ESCOLAR	3	7,517.31	9,000.00
CHOFER TRABAJO DE CAMPO	10	7,119.17	9,500.00
CONTRALOR MUNICIPAL	1	30,000.00	30,000.00
COORDINADOR DE CONCERTACION SOCIAL	1	14,999.95	15,000.00
COORDINADOR DE SERVICIOS INTERNOS, TRANSPORTE Y EVENTOS	1	12,000.02	12,000.02
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	13,999.88	14,000.00
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	9,999.87	10,000.00
COORDINADOR DE ADQUISICIONES	1	29,249.85	30,000.00
COORDINADOR DE CULTURA	1	14,999.95	20,000.00
RESPONSABLE DE DEPORTES	1	9,000.09	9,000.09
COORDINADOR DE EDUCACION	1	8,000.02	8,000.02
COORDINADOR DE INSPECCIÓN	1	20,000.00	20,000.00
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	1	14,000.00	14,000.00
COORDINADORA DE EGRESOS	1	26,999.98	27,000.00
COORDINADORA DE INGRESOS	1	23,200.11	24,000.00
TITULAR COORDINACIÓN DE TURISMO	1	17,249.83	18,000.00
CRONISTA	1	11,189.74	12,000.00
DELEGADO MUNICIPAL	2	16,029.23	17,000.00
DIRECTOR DE GOBIERNO	1	25,000.13	25,000.13
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	30,000.21	30,000.21
DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y RURAL	1	25,000.00	25,000.00
DIRECTOR DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	1	25,000.00	25,000.00
DIRECTOR JURÍDICO	1	25,000.13	25,000.13
DIRECTOR INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE	1	8,000.02	9,000.00
DIRECTOR SERVICIOS MUNICIPALES	1	29,249.85	30,000.00

DIRECTORA INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	1	12,000.02	12,000.02
DISEÑADOR GRAFICO	1	9,000.09	9,000.09
ENC. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1	9,999.87	10,000.00
ENC. PLANTA TRATADORA	2	4,000.01	4,000.01
ENCARG ASUNTOS DE NORMATIVIDAD	1	24,999.82	25,000.00
ENCARGADO CENTRO EXPOSITOR	1	3,123.11	3,130.00
ENCARGADO DE SONIDO	2	7,499.98	8,000.00
ENCARGADO FOTOGRAFÍA Y VIDEO	1	8,534.43	9,000.00
ENCARGADO PARQUES Y JARDINES	1	9,063.97	9,500.00
ENCUESTADOR	1	5,000.09	5,000.09
INSPECTOR	10	5,999.86	13,500.00
INTENDENTE	7	3,999.70	7,000.00
INTENDENTE MT	1	3,289.19	4,000.00
INVESTIGADOR	1	5,999.86	6,000.00
JUEZ CIVICO (CALIFICADOR)	1	10,999.64	11,000.00
MECÁNICO	1	7,991.20	8,000.00
MENSAJERO	1	5,431.39	6,000.00
MOBILIARIO	1	6,995.68	7,000.00
NOTIFICADOR	1	7,047.08	7,500.00
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	3	8,789.92	12,000.00
OFICIAL MAYOR	1	40,129.96	40,129.96
OPERADOR DE VOLTEO	1	11,725.98	12,000.00
OPERADOR MOTOCONFORMADORA	1	10,123.97	11,000.00
PROMOTOR CULTURAL	2	6,483.17	11,000.00
RECEPCIONISTA	1	4,999.78	5,000.00
RESPONSABLE DE INFORMATICA	1	12,000.02	12,000.02
RESPONSABLE DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS	1	8,000.02	8,000.02
RESPONSABLE CONTROL PATRIMONIAL Y RESGUARDOS	1	10,000.02	10,000.02
RESIDENTE DE OBRA	5	5,999.86	14,000.00
RESPONSABLE DESARROLLO AGROPECUARIO	1	12,999.80	13,000.00
RESPONSABLE DESARROLLO SOCIAL	1	8,500.06	9,000.00
RESPONSABLE UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	12,000.02	12,000.02
RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	1	8,406.68	9,000.00
RESPONSABLE DE DESARROLLO URBANO	1	11,071.42	12,000.00
RESPONSABLE DE ECOLOGÍA	1	11,071.42	12,000.00
RESPONSABLE DEPTO ADMINISTRATIVO	1	6,999.94	7,000.00
ROTULISTA	1	6,995.68	7,000.00
SECRETARIA A	16	4,999.78	10,000.00
SECRETARIA B	6	10,017.51	15,000.00
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	40,129.96	40,129.96
SECRETARIO PARTICULAR	1	25,000.00	25,000.00
SUBDIRECTOR OBRAS PÚBLICAS	1	20,000.04	20,000.04
SUBSTANCIADORA	1	8,500.06	9,000.00
SUPERVISOR	3	7,999.71	10,000.00
SUPERVISOR DE RASTROS	1	7,642.63	8,000.00
SUPERVISOR DRENAJES	1	9,468.50	10,000.00
TECNICO ADMINISTRATIVO	1	8,999.79	9,000.00
TESORERO MUNICIPAL	1	40,129.96	40,129.96
TOPOGRAFO	1	10,123.97	11,000.00
UNIDAD RESOLUTORIA	1	8,500.06	9,000.00
VELADOR	5	6,061.91	8,500.00
TABULADOR DE SUELDOS EVENTUALES 2019			
PUESTO	No. PLAZAS	SUELDO MINIMO	SUELDO MAXIMO
AUXILIAR A	5	3,123.11	5,000.09

AUXILIAR B	2	5,834.40	9,999.87
AUXILIAR DE CAMPO A	7	3,123.11	4,999.78
AUXILIAR DE CAMPO C	1	6,510.24	10,000.00
MAESTRO CASA CULTURA (pago por hora trabajada)	30	443.19	7,000.00
RESPONSABLE DE PERIFONEO	1	3,123.11	3,500.00
TABULADOR DE SUELDOS FORTAMUN 2019			
PUESTO	No. PLAZAS	SUELDO MINIMO	SUELDO MAXIMO
AGENTES DE VIALIDAD	11	10,341.44	11,000.00
ASESOR JURÍDICO	1	18,000.19	18,500.00
AUXILIAR B	2	5,834.40	9,999.87
AUXILIAR DE CAMPO C	6	6,510.24	10,000.00
CHOFER A	1	4,499.74	11,500.00
COORDINADOR DE CAPACITACIÓN	1	12,000.02	12,000.02
COORDINADORA DE INTEGRACION Y VIGILANCIA	1	12,000.02	12,000.02
DESARROLLO POLICIAL	1	18,000.19	18,500.00
DIRECTOR	2	25,000.00	30,000.00
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO PATRULLAS	1	10,499.91	11,000.00
POLICIA PREVENTIVO	37	11,500.29	12,000.00
POLICIA PRIMERO	1	15,000.26	15,000.26
POLICIA SEGUNDO	4	13,504.70	13,600.00
POLICIA TERCERO	11	12,500.98	12,600.00
SECRETARIA A	2	4,999.78	10,000.00
SECRETARIA B	2	10,017.51	15,000.00
SOCORRISTA	18	8,516.48	9,000.00
SUB OFICIAL	1	16,500.07	17,000.00
SUBDIRECTOR OPERATIVO	1	16,500.07	17,000.00
RESPONSABLE DE VISITADURIA GENERAL	1	18,000.19	18,000.19
TABULADOR DE SUELDOS FORTAMUN EVENTUALES 2019			
PUESTO	No. PLAZAS	SUELDO MINIMO	SUELDO MAXIMO
AGENTES DE VIALIDAD	4	10,500.21	11,000.00

III. Resumen ejecutivo del presupuesto que refleje la suma del total presupuestado.

El importe total del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019 es de \$167,561,517.00 (Ciento sesenta y siete millones quinientos sesenta y un mil quinientos diecisiete pesos 00/100 M. N.) y en resumen se integra conforme a lo siguiente;

CAPÍTULO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO RECURSOS PROPIOS 2019	PRESUPUESTO RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2019	PRESUPUESTO DE APORTACIONES FORTAMUN 2019	PRESUPUESTO DE APORTACIONES FISM 2019
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	63,970,801.71	22,903,507.56	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,522,000.00	4,500,000.00	690,841.44	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	20,859,820.00	2,131,765.73	589,000.00	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,474,000.00	16,270,123.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	97,751.00	0.00	0.00	0.00

6000	INVERSION PUBLICA	0.00	6,820,332.56	0.00	18,731,574.00
9000	DEUDA PUBLICA	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL PRESUPUESTO	30,953,571.00	93,693,023.00	24,183,349.00	18,731,574.00

IV. Endeudamiento neto

El saldo neto de la deuda del Municipio al 24 de diciembre del 2018 es de \$ 12,171,889.36 (Doce millones ciento setenta y un mil ochocientos ochenta y nueve mil pesos 39/100 M.N.) los cuales corresponden a ADEFAS de ejercicios anteriores.

V. Intereses de la deuda

No se pagan intereses porque el origen de los pasivos corresponde a Adeudos de Ejercicios Anteriores.

los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública elaboran y someten a consideración del H. Ayuntamiento para su aprobación los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se apruebe el Presupuesto de Egresos del Municipio de Ezequiel Montes Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2019, por la cantidad de **\$167,561,517.00** (Ciento sesenta y siete millones quinientos sesenta y un mil quinientos diecisiete pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que establece la obligatoriedad a los entes públicos de adoptar los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable, se presenta el Presupuesto de Egresos del Municipio de Ezequiel Montes Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019, en los términos siguientes:

Presupuesto de Egresos del Municipio de Ezequiel Montes Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019

CLAVE	DESCRIPCIÓN	TOTAL DEL PRESUPUESTO O RECURSOS PARTICIPACIONES 2019	TOTAL DEL PRESUPUESTO O RECURSOS PROPIOS 2019	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE APORTACIONES FORTAMUN 2019	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE APORTACIONES FISM 2019	TOTAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2019
	TOTAL PRESUPUESTO	93,693,023.00	30,953,571.00	24,183,349.00	18,731,574.00	167,561,517.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	63,970,801.71	0.00	22,903,507.56	0.00	86,874,309.27
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	39,976,196.78	0.00	14,234,767.86	0.00	54,210,964.65
111	DIETAS	6,989,440.32	0.00	0.00	0.00	6,989,440.32
1111	DIETAS	6,989,440.32	0.00	0.00	0.00	6,989,440.32
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	32,986,756.46	0.00	14,234,767.86	0.00	47,221,524.33
1131	SUELDOS	32,986,756.46	0.00	14,234,767.86	0.00	47,221,524.33
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,851,150.56	0.00	504,010.15	0.00	2,355,160.71

122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	1,707,150.56	0.00	504,010.15	0.00	2,211,160.71
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	1,707,150.56	0.00	504,010.15	0.00	2,211,160.71
1222	SUELDOS AL PERSONAL DE INTERINATO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
123	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
124	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	24,000.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00
1241	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	24,000.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	13,279,895.71	0.00	4,470,766.19	0.00	17,750,661.90
131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	3,621,159.01	0.00	918,427.08	0.00	4,539,586.09
1312	QUINQUENIOS	1,621,159.01	0.00	618,427.08	0.00	2,239,586.09
1313	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	2,000,000.00	0.00	300,000.00	0.00	2,300,000.00
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	8,952,919.58	0.00	3,124,721.51	0.00	12,077,641.09
1321	PRIMA VACACIONAL	968,734.03	0.00	300,426.90	0.00	1,269,160.93
1322	GRATIFICACION FIN DE AÑO (AGUINALDO)	7,780,688.11	0.00	2,824,294.61	0.00	10,604,982.72
1323	PRIMA DOMINICAL	48,484.61	0.00	0.00	0.00	48,484.61
1324	PRIMA SABATINA	155,012.83	0.00	0.00	0.00	155,012.83
133	HORAS EXTRAORDINARIAS	430,000.00	0.00	60,000.00	0.00	490,000.00
1331	HORAS EXTRAORDINARIAS	430,000.00	0.00	60,000.00	0.00	490,000.00
134	COMPENSACIONES	275,817.12	0.00	367,617.60	0.00	643,434.72
1341	COMPENSACIONES ADICIONALES	275,817.12	0.00	367,617.60	0.00	643,434.72
1400	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
144	APORTACIONES PARA SEGUROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1441	APORTACIONES PARA SEGUROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES	8,413,558.66	0.00	3,136,71	0.00	11,550,272.01

	SOCIALES Y ECONÓMICAS			3.35		
151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	91,560.00	0.00	0.00	0.00	91,560.00
1511	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	91,560.00	0.00	0.00	0.00	91,560.00
152	INDEMNIZACIONES	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	400,000.00
1521	INDEMNIZACIONES	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	400,000.00
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	2,877,212.78	0.00	850,000.00	0.00	3,727,212.78
1542	BONO DE ANTIGÜEDAD	61,000.00	0.00	0.00	0.00	61,000.00
1543	PAGO DE MARCHA	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
1544	DESPENSAS	600,000.00	0.00	400,000.00	0.00	1,000,000.00
1545	EVENTOS SINDICATO	360,000.00	0.00	0.00	0.00	360,000.00
1546	GASTOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS	1,498,712.78	0.00	446,250.00	0.00	1,944,962.78
1547	APOYO POR FALLECIMIENTO	140,000.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00
1548	APOYO SINDICATO	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
1549	BONO DIA DE LA SECRETARIA	87,500.00		3,750.00		91,250.00
159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	5,244,785.88	0.00	2,086,713.35	0.00	7,331,499.23
1592	SUBSIDIO ISPT	5,184,785.88	0.00	2,086,713.35	0.00	7,271,499.23
1594	GASTOS FUNERARIOS	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
1600	PREVISIONES	400,000.00	0.00	100,000.00	0.00	500,000.00
160	PREVISIONES	400,000.00	0.00	100,000.00	0.00	500,000.00
1611	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	400,000.00	0.00	100,000.00	0.00	500,000.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	50,000.00	0.00	457,250.00	0.00	507,250.00
171	ESTÍMULOS	50,000.00	0.00	457,250.00	0.00	507,250.00
1711	ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,500,000.00	5,522,000.00	690,841.44	0.00	10,712,841.44
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	1,102,000.00	65,841.44	0.00	1,167,841.44
211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	0.00	400,000.00	20,841.44	0.00	420,841.44
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	0.00	400,000.00	20,841.44	0.00	420,841.44
212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00

	REPRODUCCIÓN					
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	0.00	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	0.00	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	0.00	300,000.00	45,000.00	0.00	345,000.00
2151	FORMATOS DE IMPRESIÓN DIGITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2152	FORMATOS Y OTROS PRODUCTOS MEDIANTE CUALQUIER TECNICA DE IMPRESIÓN	0.00	300,000.00	45,000.00	0.00	345,000.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	730,000.00	420,000.00	0.00	1,150,000.00
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	0.00	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	0.00	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00	90,000.00	420,000.00	0.00	510,000.00
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00	10,000.00	400,000.00	0.00	410,000.00
2462	ACCESORIOS Y COLOCACION MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	0.00	80,000.00	20,000.00	0.00	100,000.00
247	ARTÍCULOS METÁLICOS	0.00	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00

	PARA LA CONSTRUCCIÓN					
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	70,000.00	0.00	0.00	70,000.00
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	70,000.00	0.00	0.00	70,000.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00
254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00
255	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	2,131,765.73	20,859,820.00	589,000.00	0.00	23,580,585.73
3100	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	6,511,841.44	90,000.00	0.00	6,601,841.44
311	ENERGÍA ELÉCTRICA	0.00	5,250,841.44	90,000.00	0.00	5,340,841.44
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	0.00	520,000.00	0.00	0.00	520,000.00
3112	ENERGÍA ELÉCTRICA (DAP)	0.00	4,730,841.44	90,000.00	0.00	4,820,841.44
312	GAS	0.00	120,000.00	0.00	0.00	120,000.00
3121	GAS	0.00	120,000.00	0.00	0.00	120,000.00
313	AGUA	0.00	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00
3131	AGUA	0.00	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00
314	TELEFONÍA TRADICIONAL	0.00	450,000.00	0.00	0.00	450,000.00
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	0.00	450,000.00	0.00	0.00	450,000.00
315	TELEFONÍA CELULAR	0.00	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00
3151	TELEFONÍA CELULAR	0.00	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00
317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00

3181	SERVICIO POSTAL		0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		0.00	2,663,200.00	0.00	0.00	2,663,200.00
321	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS		0.00	20,880.00	0.00	0.00	20,880.00
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS		0.00	20,880.00	0.00	0.00	20,880.00
322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS		0.00	253,200.00	0.00	0.00	253,200.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS		0.00	253,200.00	0.00	0.00	253,200.00
325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO TRANSPORTE		0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
328	ARRENDAMIENTO FINANCIERO		0.00	2,160,000.00	0.00	0.00	2,160,000.00
3281	ARRENDAMIENTO FINANCIERO		0.00	2,160,000.00	0.00	0.00	2,160,000.00
329	OTROS ARRENDAMIENTOS		0.00	79,120.00	0.00	0.00	79,120.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS		0.00	79,120.00	0.00	0.00	79,120.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		0.00	1,452,778.56	0.00	0.00	1,452,778.56
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS		0.00	1,073,620.00	0.00	0.00	1,073,620.00
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS		0.00	1,073,620.00	0.00	0.00	1,073,620.00
332	SERVICIOS DE DISEÑO Y ARQUITECTURA, INGENIERIA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3321	SERVICIOS DE DISEÑO Y ARQUITECTURA, INGENIERIA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
333	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3332	ASESORIAS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		0.00	379,158.56	0.00	0.00	379,158.56
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		0.00	379,158.56	0.00	0.00	379,158.56
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y		0.00	790,000.00	499,000.00	0.00	1,289,000.00

	COMERCIALES					
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0.00	50,000.00	7,000.00	0.00	57,000.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0.00	50,000.00	7,000.00	0.00	57,000.00
342	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACION CREDITICIA Y SIMILARES	0.00	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACION CREDITICIA Y SIMILARES	0.00	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	0.00	450,000.00	492,000.00	0.00	942,000.00
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	0.00	450,000.00	492,000.00	0.00	942,000.00
347	FLETES Y MANIOBRAS	0.00	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00
3471	FLETES Y MANIOBRAS	0.00	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	1,066,000.00	0.00	0.00	1,066,000.00
351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
3511	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
3512	PINTURA Y MANTENIMIENTO DE MURALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
352	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	55,000.00	0.00	0.00	55,000.00
3521	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y EQ. ADMON	0.00	55,000.00	0.00	0.00	55,000.00
353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	0.00	111,000.00	0.00	0.00	111,000.00
3531	MANTTO Y CONSERVACIÓN BIENES INFORMATICOS	0.00	81,000.00	0.00	0.00	81,000.00
3532	MANTTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	550,000.00	0.00	0.00	550,000.00
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	550,000.00	0.00	0.00	550,000.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00

	Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
3571	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
359	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	492,000.00	0.00	0.00	492,000.00
361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	0.00	480,000.00	0.00	0.00	480,000.00
3612	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	0.00	180,000.00	0.00	0.00	180,000.00
3613	GASTOS DE PROPAGANDA Y PROMOCION	0.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00
366	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVO INTERNET	0.00	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00
3661	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVO INTERNET	0.00	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	70,000.00	0.00	0.00	70,000.00
375	VIÁTICOS EN EL PAÍS	0.00	70,000.00	0.00	0.00	70,000.00
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	0.00	70,000.00	0.00	0.00	70,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	0.00	6,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	0.00	6,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000.00
3822	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES	0.00	550,000.00	0.00	0.00	550,000.00
3823	ATENCION A FUNCIONARIOS Y VISITANTES	0.00	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00
3824	ESPECTACULOS CULTURALES	0.00	5,050,000.00	0.00	0.00	5,050,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,131,765.73	1,814,000.00	0.00	0.00	3,945,765.73
392	IMPUESTOS Y DERECHOS	500,000.00	764,000.00	0.00	0.00	1,264,000.00
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00	380,000.00	0.00	0.00	380,000.00
3922	TENENCIAS Y GASTOS DE VERIFICACIÓN	0.00	384,000.00	0.00	0.00	384,000.00
3923	GASTOS DE ESCRITURACION	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
394	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00

	AUTORIDAD COMPETENTE					
395	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
396	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
398	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	1,631,765.73	0.00	0.00	0.00	1,631,765.73
3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	1,631,765.73	0.00	0.00	0.00	1,631,765.73
3000	SERVICIOS GENERALES	2,131,765.73	20,859,820.00	589,000.00	0.00	23,580,585.73
3100	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	6,511,841.44	90,000.00	0.00	6,601,841.44
311	ENERGÍA ELÉCTRICA	0.00	5,250,841.44	90,000.00	0.00	5,340,841.44
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	0.00	520,000.00	0.00	0.00	520,000.00
3112	ENERGÍA ELÉCTRICA (DAP)	0.00	4,730,841.44	90,000.00	0.00	4,820,841.44
312	GAS	0.00	120,000.00	0.00	0.00	120,000.00
3121	GAS	0.00	120,000.00	0.00	0.00	120,000.00
313	AGUA	0.00	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00
3131	AGUA	0.00	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00
314	TELEFONÍA TRADICIONAL	0.00	450,000.00	0.00	0.00	450,000.00
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	0.00	450,000.00	0.00	0.00	450,000.00
315	TELEFONÍA CELULAR	0.00	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00
3151	TELEFONÍA CELULAR	0.00	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00
317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
3181	SERVICIO POSTAL	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	2,663,200.00	0.00	0.00	2,663,200.00
321	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0.00	20,880.00	0.00	0.00	20,880.00
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0.00	20,880.00	0.00	0.00	20,880.00
322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	0.00	253,200.00	0.00	0.00	253,200.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	0.00	253,200.00	0.00	0.00	253,200.00

	EDIFICIOS					
325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO TRANSPORTE	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
328	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	2,160,000.00	0.00	0.00	2,160,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,270,123.00	3,474,000.00	0.00	0.00	19,744,123.00
4400	AYUDAS SOCIALES	11,000,000.00	3,474,000.00	0.00	0.00	14,474,000.00
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	1,700,000.00	0.00	0.00	1,700,000.00
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	1,700,000.00	0.00	0.00	1,700,000.00
442	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	0.00	310,000.00	0.00	0.00	310,000.00
4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PERSONAL SINDICALIZADO	0.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
4422	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	0.00	160,000.00	0.00	0.00	160,000.00
443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
445	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	11,000,000.00	1,264,000.00	0.00	0.00	12,264,000.00
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00
4452	SUBSIDIOS AL DIF	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00
4453	APOYO A SUBDELEGADOS	0.00	752,000.00	0.00	0.00	752,000.00
4454	APOYO A AGENCIA MINISTERIO PUBLICO	0.00	112,000.00	0.00	0.00	112,000.00
4455	APOYO A CORREOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	3,375,123.00	0.00	0.00	0.00	3,375,123.00
451	PENSIONES	3,375,123.00	0.00	0.00	0.00	3,375,123.00
4511	PENSIONES	2,234,589.00	0.00	0.00	0.00	2,234,589.00
4512	JUBILACIONES	1,140,534.00	0.00	0.00	0.00	1,140,534.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	1,895,000.00	0.00	0.00	0.00	1,895,000.00
469	OTRAS TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS	1,895,000.00	0.00	0.00	0.00	1,895,000.00

4691	FIDEICOMISO	1,895,000.00	0.00	0.00	0.00	1,895,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	97,751.00	0.00	0.00	97,751.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	97,751.00	0.00	0.00	97,751.00
511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00	97,751.00	0.00	0.00	97,751.00
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	77,751.00	0.00	0.00	77,751.00
5191	OTROS MOBILIARIO Y EQ DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
541	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5411	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
569	OTROS EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5691	EQUIPO PARA EVENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5800	BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
580	TERRENOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5811	TERRENOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
590	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5971	LICENCIA INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	6,820,332.56	0.00	0.00	18,731,574.00	25,551,906.56
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	6,820,332.56	0.00	0.00	18,731,574.00	25,551,906.56

Por lo dispuesto en el artículo 112 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, el gasto previsto en el Presupuesto de Egresos, para la realización de todas las festividades públicas en un ejercicio fiscal, se desglosa de la siguiente manera:

Fiestas patronales, festividades y eventos culturales.

Localidad	Denominación	Periodo	Importe
CABECERA MUNICIPAL	Fiestas Patronales, Festividades y Eventos culturales	Enero a diciembre 2019	3,000,000.00
DELEGACIONES Y BARRIOS			1,000,000.00
SUBDELEGACIONES Y COMUNIDADES			850,000.00

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor el día primero de enero del

año 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza la Tesorería Municipal a realizar los ajustes a los montos del presente Presupuesto de Egresos, derivados de la revisión salarial para el personal del Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, así como las adecuaciones que se requieran para dar cumplimiento a las disposiciones federales en materia de sueldos y retenciones, para el mismo personal, de acuerdo con el capítulo I del Título IV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, manteniendo en todo momento el equilibrio presupuestal a que se refiere la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos para el Estado de Querétaro, debiendo dar cuenta de estos movimientos al Ayuntamiento de Ezequiel Montes, Querétaro, a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, debiendo detallar las adecuaciones realizadas al presupuesto de egresos y, en su caso, los movimientos entre partidas ejecutados.

ARTÍCULO TERCERO. Se autoriza a la Tesorería Municipal a realizar las adecuaciones necesarias a los montos del presente presupuesto de egresos, derivadas de los incrementos o reducciones en participaciones, aportaciones, otras transferencias federales y estatales o de recursos propios o extraordinarios, a los establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro para el ejercicio fiscal 2019, así como por el resultado de ejercicios anteriores en la Hacienda Pública Municipal, manteniendo en todo momento el equilibrio presupuestal a que se refiere la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos para el Estado de Querétaro y en cumplimiento a los acuerdos del Ayuntamiento y a la normatividad aplicable, procurando privilegiar el gasto social sobre el gasto administrativo, debiendo dar cuenta de estos movimientos al Ayuntamiento de Ezequiel Montes, Querétaro, a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, debiéndose detallar las adecuaciones realizadas al presupuesto de Egresos y, en su caso los movimientos entre partidas ejecutados.

ARTICULO CUARTO. Se autoriza a la Tesorería Municipal a realizar las modificaciones necesarias en el mismo rubro de gasto entre las dependencias, respetando los criterios de racionalidad y austeridad del presente Decreto de Presupuesto de Egresos.

ARTICULO QUINTON. Al no contar con el dato de real del monto de Participaciones Federales y Aportaciones que integran la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019, se autoriza a la Tesorera Municipal a realizar las modificaciones presupuestales manteniendo en todo momento el equilibrio presupuestal a que se refiere la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos para el Estado de Querétaro y en cumplimiento a los acuerdos del Ayuntamiento y a la normatividad aplicable.

ARTÍCULO SEXTO. Publíquese el presente Presupuesto en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".

ANEXOS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, enseguida se presentan las directrices que servirán para establecer, tanto los objetivos, estrategias y metas relativos a la formulación de la iniciativa de Ley de Ingresos dl Municipio de Ezequiel Montes Querétaro, para el ejercicio fiscal 2018, como para identificar y describir los riesgos relevantes presentes para las finanzas pública municipales. A fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Ley de Disciplina Financiera.

Con la presentación de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019, se reafirma el compromiso planteados desde el inicio de la administración 2018 - 2021, en relación con garantizar la optimización de los recursos de la Hacienda Pública Municipal e incidir con ello en la administración eficiente de la deuda pública. El ejercicio fiscal 2019 sería el tercer ejercicio en el que se espera obtener un balance presupuestario, disminuir el pasivo de ejercicios anteriores mostrando con ello el uso eficiente de los recursos públicos.

Los ingresos estimados en la Iniciativa para el ejercicio fiscal 2019 serán consistentes con los ingresos reales obtenidos durante el ejercicio fiscal 2018. Para el municipio de Ezequiel Montes Querétaro, se constituyen como ingresos principales de sus Ingresos Locales tanto el Impuesto Predial que representa el 32.87%, como Traslado de Dominio que representa el 11.15%, además del 25% adicional que representa el 17.68% y el ingreso por Derecho de Alumbrado Público representa el 11.98 del Total de los Ingresos Propios y/o de Gestión.

En los últimos años la recaudación del Impuesto Predial ha sido constante, tanto en el número de contribuyentes que cumplen su obligación tributaria, como en el monto que se recauda. Por lo que se plantea conservar el tope al cobro del Impuesto Predial así como los descuentos al impuesto del 20% en enero y del 8% en febrero, ya que estos beneficios inciden en el cumplimiento de su pago por un significativo número de contribuyentes.

El riesgo identificado para las finanzas públicas municipales descansa en el comportamiento que pudiesen mostrar los indicadores macroeconómicos, ya que algunos de ellos inciden en la determinación de las participaciones y aportaciones federales, y que dependiendo de ello, para el municipio pueden presentarse ajustes positivos o negativos, independiente a ello, el municipio seguirá conservando la tendencia en la recaudación y pago de la deuda.

Formato 7ª) Proyecciones de Ingresos LDF

Municipio de Ezequiel Montes del Estado de Querétaro	
Proyecciones de Ingresos	
(PESOS)	
(CIFRAS NOMINALES)	
Concepto	2019 Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$124,646,594.00
A. Impuestos	\$20,505,390.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
C. Contribuciones de Mejoras	\$0.00
D. Derechos	\$9,398,181.00
E. Productos	\$200,000.00
F. Aprovechamientos	\$850,000.00
G. Ingresos por ventas de Bienes y Servicios	\$0.00
H. Participaciones	\$93,693,023.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
J. Transferencias	\$0.00
K. Convenios	\$0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	\$0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	\$42,914,923.00
A. Aportaciones	\$42,914,923.00
B. Convenios	\$0.00
C. Fondos Distintas de Aportaciones	\$0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=A)	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamiento	\$0.00
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	\$167,561,517.00
Datos Informativos	
1. Ingresos Derivados de Financiamiento con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	\$0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=1+2)	0.00

Formato 7b) Proyecciones de Egresos - LDF
Municipio de Ezequiel Montes del Estado de Querétaro
Proyecciones de Egresos
(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)

Concepto	2019 Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	
A. Servicios Personales	63,970,801.71
B. Materiales y Suministros	10,022,000.00
C. Servicios Generales	22,991,585.73
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,744,123.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	97,751.00
F. Inversión Pública	6,820,332.56
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00
I. Deuda Pública	1,000,000.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	124,646,594.00
A. Servicios Personales	22,903,507.56
B. Materiales y Suministros	690,841.44
C. Servicios Generales	589,000.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
F. Inversión Pública	18,731,574.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00
I. Deuda Pública	0.00
3. Total de Egresos Proyectados (3=1+2)	42,914,923.00

Formato 7 c) Resultados de Ingresos - LDF
Municipio de Ezequiel Montes del Estado de Querétaro
Resultados de Ingresos - LDF
(PESOS)

Concepto	2017 ¹	2018 Año del Ejercicio Vigente ²
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	118,904,039.25	129,805,487.98
A. Impuestos	19,849,057.19	24,204,385.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00

C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
D. Derechos	9,365,548.43	9,125,137.32
E. Productos	563,822.97	713,423.55
F. Aprovechamientos	1,366,059.66	923,812.11
G. Ingresos por ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00
H. Participaciones	87,759,551.00	94,748,730.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00
J. Transferencias	0.00	0.00
K. Convenios	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	79,726,219.99	85,762,410.04
A. Aportaciones	39,271,606.00	42,329,364.00
B. Convenios	40,454,613.99	43,433,046.04
C. Fondos Distintas de Aportaciones	0.00	0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=A)	0.00	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamiento	0.00	0.00
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	198,630,259.24	215,567,898.02
Datos Informativos		
1. Ingresos Derivados de Financiamiento con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=1+2)	0.00	0.00

¹ Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.
² Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimado para el resto del ejercicio.

Formato 7d) Resultados de Egresos - LDF
Municipio de Ezequiel Montes del Estado de Querétaro

Resultados de Egresos
(PESOS)

Concepto	2018 Año del Ejercicio Vigente ²
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	94,339,823.53
A. Servicios Personales	45,883,197.47
B. Materiales y Suministros	5,676,166.22

C. Servicios Generales	17,309,515.10
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,050,045.88
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	414,565.00
F. Inversión Pública	9,409,243.94
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00
I. Deuda Pública	0.00
	2,597,089.92
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	30,147,819.76
A. Servicios Personales	11,103,041.46
B. Materiales y Suministros	3,517,719.85
C. Servicios Generales	1,300,708.26
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,200.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,148,400.00
F. Inversión Pública	13,073,750.19
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00
I. Deuda Pública	0.00
3. Total de Egresos (3=1+2)	124,487,643.29

¹ Los importes corresponden al momento contable de los egresos devengados.
² Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimado para el resto del ejercicio.

Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales - LDF**Municipio de Ezequiel Montes del Estado de Querétaro
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF**

	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de Trabajo	Invalidez y Vida	Otras prestaciones Sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación laboral
Beneficio definido, contribución definida o mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada	412.19		412.19	412.19	412.19
Activos	331		331	331	331
Edad máxima	85.00		85.00	85.00	85.00
Edad mínima	20.00		20.00	20.00	20.00
Edad promedio	43.60		43.60	43.60	43.60
Pensionados y jubilados	16.00		0.00	0.00	0.00
Edad máxima	90.00		0.00	0.00	0.00
Edad mínima	36.00		0.00	0.00	0.00
Edad promedio	65.00		0.00	0.00	0.00
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	9.25		9.25	9.25	9.25

Aportación Individual al plan de pensión como % del salario	N/A	N/A	N/A	N/A
Aportación del ente público al plan de pensión como % del	N/A	N/A	N/A	N/A
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	56.4%	56.4%	56.4%	56.4%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	1.35%	1.35%	1.35%	1.35%
Edad de Jubilación o Pensión	59.88			
Esperanza de vida	22.89			
Ingresos del Fondo				
Ingresos anuales al fondo de pensiones	1,895,035.27			
Nómina anual				
Activos	41,661,728.50	41,661,728.50	41,661,728.50	41,661,728.50
Pensionados y Jubilados	1,193,566.08	0.00	0.00	0.00
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión				
Máximo	11,330.34	0.00	0.00	11,330.34
Mínimo	2,732.10	0.00	0.00	2,732.10
Promedio	6,216.49	0.00	0.00	6,216.49
Monto de la reserva				
	1,895,035.27	0.00	0.00	1,895,035.27
Valor presente de las obligaciones				
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	23,757,813.85	0.00	338,950.21	24,096,764.06
Generación actual	233,954,365.78	242,547.18	33,896,329.02	268,093,241.98
Generaciones futuras	416,093,029.36	956,635.24	87,746,239.72	504,795,904.32
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%				
Generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras				
Generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/Superávit actuarial				

Generación actual					(292,190,006.03)
Generaciones futuras					(504,795,904.32)
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización					2017
Tasa de rendimiento					3%
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial					2017
Empresa que elaboró el estudio actuarial					Valuaciones actuariales del Norte SC

Atentamente

Ezequiel Montes, Qro., a 24 de diciembre del 2018, **LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, M.V.Z. ELVIA MONTES TREJO**, Presidenta Municipal Constitucional y presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública (Rúbrica); **ARQ. MARCO ANTONIIO TREJO MONTES** Secretario (Rúbrica); **C.P. FIDEL CARBAJAL VALENCIA** Vocal (Rúbrica).

SE EXPIDE LA PRESENTE EN EZEQUIEL MONTES, ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. **DOY FE.** -----

M. EN D. ADOLFO HUMBERTO VEGA PERALES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

AHVP/lchr.

M.V.Z. Elvia Montes Trejo, Presidenta Municipal de Ezequiel Montes, Qro., en ejercicio de lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, promulgo el presente “Presupuesto de Egresos del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2019”, en la sede oficial de la Presidencia Municipal, a los 24 días del mes de diciembre del año 2018, para su publicación y debida observancia.

**M.V.Z. ELVIA MONTES TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EZEQUIEL MONTES, QRO.**

**M. EN D. ADOLFO HUMBERTO VEGA PERALES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

H. Ayuntamiento de Ezequiel Montes, Qro.

M.V.Z. Elvia Montes Trejo
Presidente Municipal

Arq. Marco Antonio Trejo Montes
Síndico Municipal de Hacienda
Regidor Presidente de la Comisión Combate a la Corrupción

C. Martha Vega Trejo
Síndico Municipal Procurador
Regidora Presidenta de la Comisión de la Mujer

C.P. Fidel Carbajal Valencia
Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Económico

C. José Orlando Montes Velázquez
Regidor Presidente de la Comisión de Salud Pública

C. Gabriela Trejo Dorantes
Regidor Presidente de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos

C. Alejandra Marín Vega
Regidor Presidente de la Comisión de Educación y Cultura

C. José Fabián Velázquez Chávez
Regidor Presidente de la Comisión de Trabajadores Migrantes

C. Hevila Mendoza Montes
Regidor Presidente de la Comisión de la Familia

C. Israel Pérez Montes
Regidor Secretario de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos

M. en D. Adolfo Humberto Vega Perales
Secretario del Ayuntamiento



**EZEQUIEL
MONTES**
Honestidad, Trabajo y Compromiso